

# **ACTAS DEL CONSEJO DIRECTOR DEL CONICIT**

***DEL 18 DICIEMBRE 2018–  
FEBRERO DEL 2019***



**CONICIT**

**ACTA ORDINARIA 40-2018.** Acta número cuarenta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor Orlando Arrieta Orozco. -----

Ausente con justificación la máster Yarima Sandoval Sánchez.---

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitado en los Capítulos V y VI el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Evaluación Técnica. ---

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y cinco minutos.-

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Orden del Día los siguientes temas: 1) Oficio MICITT-DEM-OF-1170-2018, de fecha 14/12/2018. Asunto: Designación de recursos indicada por la Dirección General de Presupuesto Nacional, referente a los montos aprobados por la Asamblea Legislativa, al sector de Ciencia y Tecnología; 2) Cuadro de ratificación, Código FP-0008-16, empresa Shirley Francisca Muñoz Sibaja, ¢10.093.180,00 y 3) Dictamen de ampliación de periodo del caso FI-207B-14, correspondiente al posgrado de la becaria Ana Hine Gómez, Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo con énfasis en Recursos Naturales (Docinade) de las universidades nacionales UNED, ITCR y UNA.----

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el artículo de correspondencia para conocimiento el Oficio MICITT-DEM-OF-1170-2018, de fecha 14/12/2018, sobre la designación de recursos indicada por la Dirección General de Presupuesto Nacional, referente a los montos aprobados por la Asamblea Legislativa, al sector de Ciencia y Tecnología.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día con la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Orden del Día, incorporando los siguientes temas: 1) Cuadro de ratificación, Código FP-0008-16, empresa Shirley Francisca Muñoz Sibaja,  $\phi$ 10.093.180,00 y 2) Dictamen de ampliación de periodo del caso FI-207B-14, correspondiente al posgrado de la becaria Ana Hine Gómez, Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo con énfasis en Recursos Naturales (Docinade) de las universidades nacionales UNED, ITCR y UNA. ACUERDO FIRME-----

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 39-2018, CELEBRADA EL 04/12/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 39-2018, celebrada el 04/12/2018.-----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 39-2018, celebrada el 04/12/2018.-----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 39-2018, celebrada el 04/12/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III: DICTÁMENES TÉCNICOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE EVALUACIÓN TÉCNICA, AVALADOS POR LA PRESIDENCIA ATENDIENDO EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DIRECTOR EN LA SESIÓN 2026, CELEBRADA EL 30/06/2011, DONDE EN EL INCISO B) LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTOR PODRÁ AVALAR LA REMISIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS A LA COMISIÓN DE INCENTIVOS CUANDO POR MOTIVOS EXCEPCIONALES NO HAYAN SIDO ANALIZADOS POR EL ÓRGANO COLEGIADO, LA FACULTA PARA AVALAR LOS DICTÁMENES PARA PROCEDER ENVIARLOS A LA COMISIÓN DE INCENTIVOS Y QUE SE PUEDAN ANALIZAR EN LA REUNIÓN DEL JUEVES 13/12/2018. ----**

**Artículo 3:** El máster Vicente León menciona que la doctora Tamayo Castillo amparada a un acuerdo del Consejo Director, donde la Presidencia puede revisar y avalar para envió a la Comisión de Incentivos, dictámenes técnicos, se presenta al cuerpo colegiado los dictámenes técnicos avalados en el acto, (Anexo 1). ----

La doctora Tamayo Castillo comenta que no vio nada extraordinario en los dictámenes técnicos que revisó. El máster Vicente León menciona que los dictámenes técnicos fueron presentados en la Comisión de Incentivos y fueron acogidos tal y como los presentó el Conicit. La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, avalar los dictámenes revisados por la Presidencia del Consejo Director, según acuerdo 4, adoptado en la Sesión Ordinaria 2026, celebrada el 30/06/2011, donde la Presidencia del Consejo Director podrá avalar la remisión de dictámenes técnicos a la Comisión de Incentivos, cuando por motivos excepcionales no hayan sido analizados por el órgano colegiado: Códigos BC-002A-18. Beneficiario, Cenfotec IT Learning Center; BC-003A-18. Beneficiario, Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec); FP-0008-18. Beneficiario Central Tracking for Container S.A.; FP-0011-18. Beneficiario, HuliHealth Costa Rica SRL; FP-0020-18. Beneficiario, Caramba Films S.A.; FP-0021-18. Beneficiario, Soluciones en Tecnologías de Información Gráfica S.A.; FP-0022-18. Beneficiario, TI Alka Smart S.A.; FP-0023-18. Beneficiario, NW Consulting Services SRL; FP-0007-18. Beneficiario, Planes de Lealtad del Este, S.A. y FP-0013-18. Beneficiario, Vital Artesanal Ltda. Lo anterior bajo la modalidad en la cual la señora Presidente es facultada, en esta ocasión a revisar y definir de acuerdo a la normativa cuales solicitudes se pueden enviar y cuáles no a la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), para su respectivo tramite. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO IV: CUADROS DE RATIFICACIÓN DE DESEMBOLSO DE SOLICITUDES: CÓDIGO FP-0007-16 Y FP-0008-17, APROBADAS EN LA COMISIÓN DE INCENTIVOS, ACTAS 154 (01/12/2016), 162 (09/11/2017) Y EL ACTA FP-001-2018 (01/02/2018), MODALIDAD FONDO PROPYME.----**

**Artículo 4:** El máster Vicente León presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Memorando GF-617-2018 de fecha 13/12/2018, (Anexo 2), contiene una solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos en las Actas 154 (01/12/2016), 162 (09/11/2017) y el Acta FP-001-2018 (01/02/2018); Código FP-0007-16 (Anexo 1), a nombre del Laboratorio Central Juan Bautista Ortiz e Hijos Ltda

Sucesores, cédula jurídica 3-102-005333, por un monto de veinticinco millones de colones (¢25.000.000,00), desglose anualmente: Año 2019 quince millones ciento cincuenta mil colones (¢15.150.000,00) y Año 2020 nueve millones ochocientos cincuenta mil colones (¢9.850.000,00).----

Continúa con el Memorando GF-620-2018 de fecha 14/12/2018, (Anexo 3), contiene una solicitud aprobada en la Comisión de Incentivos en el Acta 154 (01/12/2016), Código FP-0008-16, a nombre de Shirley Francisca Muñoz Sibaja, cédula 1-0887-0553, por un monto de diez millones noventa y tres mil ciento ochenta colones (¢10.093.180,00).----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 25-02, los cuadros dos (2) de ratificación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 25-02, acuerdan, ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso de los contratos de las solicitudes adjuntas en los Anexos 1 y 2, aprobadas por la Comisión de Incentivos Actas 154 (01/12/2016), 162 (09/11/2017) y el Acta FP-001-2018 (01/02/2018), modalidad Fondo Propyme:

*Actas 154 celebrada el 01/12/2016, 162 celebrada el 09/11/2017 y el Acta FP-001-2018 celebrada el 01/02/2018*

- 1. Código FP-0007-16.** Beneficiario, empresa Laboratorio Central Juan Bta. Ortiz e Hijos Ltda. Sucs., cédula jurídica 3-102-005333, representada por la señora Elizabeth Field Ortiz, cédula de identidad N° 01-0635-0482, en conjunto con la unidad de implementación

Instituto de Investigaciones Farmaceuticas (Inifar), Universidad de Costa Rica, cédula jurídica N°4-000-042149, representada por el doctor Henning Jensen Pennington, cédula N°08-0041-0334, para que se ejecute el proyecto denominado: "Desarrollo de Productos Naturacéuticos, Medicamentos y/o Cosmecéuticos innovadores a base de recursos naturales para el Laboratorio Central Juan Bautista Ortiz", por un período de 24 meses, fecha de inicio 14 de enero, 2019 y finaliza el 14 de enero, 2021. Por un monto de veinticinco millones de colones (¢25.000.000,00) a ser girados de la siguiente manera: Año 2019 quince millones ciento cincuenta mil colones (¢15.150.000,00) y año 2020 nueve millones ochocientos cincuenta mil colones (¢9.850.000,00), desglosado para los rubros: a) Servicios veinticinco millones de colones (¢25.000.000,00). La empresa solicitante deberá aportar como contrapartida la suma en efectivo o especie diez millones setecientos mil colones (¢10.700.000,00), para completar el proyecto.---

Acta 154 celebrada el 01/12/2016

2. **Código FP-0008-16.** Beneficiaria, empresa presentada por Shirley Francisca Muñoz Silva, cédula 1-0887-0553, en conjunto con la unidad de implementación Instituto De Investigaciones Farmaceuticas (Inifar) Ucr - Universidad De Costa Rica, cédula de persona jurídica N° 4-000-042149, representada por Henning Jensen Pennington, cédula de identidad N° 08-0041-0334, para que se ejecute el proyecto denominado "Desarrollo de productos Erocsméticos a base de recursos naturales y cumpliendo las Buenas Prácticas de Manufactura", por un período de 24 meses, fecha de inicio 14/01/2019, fecha final 14/01/2021. Se recomienda financiar el proyecto por un monto un monto de diez millones

noventa y tres mil ciento ochenta colones sin céntimos (¢10.093.180,00), a ser girados de la siguiente manera: Año 2019, diez millones noventa y tres mil ciento ochenta colones (¢10.3093.180,00). El monto en su totalidad sería para cubrir gastos en el rubro de Servicios. La empresa solicitante deberá aportar como contrapartida la suma en efectivo o especie de dos millones quinientos veintitrés mil doscientos noventa y cuatro colones sin céntimos (¢2.523.294,00) para completar el proyecto. ACUERDO  
FIRME

**CAPÍTULO V: EVALUACIONES DEL CASO FP-0004-16, EMPRESA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL B Y B INTERNATIONAL S.A., SEGÚN ACUERDO 5, ACTA ORDINARIA 33-2018 DEL CONSEJO DIRECTOR, (Anexo 4).-**

A las doce horas y veintisiete minutos ingresa a la sesión el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.----

**Artículo 5:** El máster Muñoz Rivera recuerda al Consejo Director que en la Sesión 33-2018 del 16 de octubre conoció la solicitud de ampliación del proyecto, “Polydiesel-Conversion de plásticos de desecho en combustible”, Código FP-0004-16, de la empresa Constructora Industrial B y B Int. S.A., hasta el 30 de junio de 2019, para el proyecto. El acuerdo que se tomó en aquella ocasión fue: “solicitar a la Administración que un profesional científico-técnico valore el estado los avances científicos y tecnológicos del proyecto, y un profesional en la parte financiera pueda valorar desde esta perspectiva la solidez de la empresa”.----



El máster Muñoz Rivera describe al cuerpo colegiado las acciones realizadas por la Unidad para poder ejecutar el acuerdo de contratar dos evaluaciones, usando como medio de contratación, el Sistema de Compras Públicas (SICOP) y explica los inconvenientes que han surgido, así como las restricciones relacionadas con el uso de presupuesto del año 2018 y que, de no tener las acciones ejecutadas, aceptadas y pagadas en este año, se trasladarían al año 2019 para el cual presupuestariamente afectará el devengo, generándose un desbalance de presupuesto.-----

Esta solicitud lo que pretende es que haya claridad en esta gestión, ya que podría generarse un cargo al devengo del presupuesto del 2019, para lo cual desea que haya transparencia en el proceso, de manera que todas las partes estén enteradas, pues se atiende un acuerdo del CD de la sesión 33-2018 del 16 de octubre.-----

Luego del análisis entre los miembros del Consejo Director, dan por conocido el proceso que se seguirá para la valoración del caso Código FP-0004-16. ----

**CAPÍTULO VI: DICTAMEN DE AMPLIACIÓN DE PERIODO DEL CASO FI-207B-14, CORRESPONDIENTE AL POSGRADO DE LA BECARIA ANA HINE GÓMEZ, PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO CON ÉNFASIS EN RECURSOS NATURALES (DOCINADE) DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES UNED, ITCR Y UNA.----**

El máster Muñoz Rivera continúa con la palabra.----

**Artículo 6:** El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, la solicitud de ampliación al período de ejecución del caso FI-207B-14, de la becaria Ana Lizbeth Hine Gómez, (Anexo 5). Ella es estudiante

del “Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo con énfasis en Recursos Naturales, Docinade”, convenio UNED-UNA-ITCR.----

Menciona el máster Muñoz Rivera que mediante correos electrónicos de fecha 14 de agosto, 22 de octubre y 05 de diciembre la beneficiaria remitió documentación al Conicit solicitando: a) una modificación presupuestaria (sin aumento de presupuesto) que le permita cubrir parte de los costos de la manutención asociada a la pasantía que realizó en España y que está establecida como requisito en el marco del citado programa de estudios y b) una prórroga de doce meses (enero a diciembre 2019) para finalizar sus estudios.----

Indica la becaria que originalmente había solicitado apoyo a la pasantía que debía realizar, la cual tenía dos rubros por separado en el cuadro de presupuesto, tanto pasaje aéreo como manutención, para cumplir con dicho requisito. Pero unificaron ambos rubros durante el proceso de evaluación, ya que se recomendó y se aprobó por la Comisión de Incentivos un monto de \$3.000 cuando lo solicitado para pasaje aéreo era de \$1.200; lo que interpretó que podía utilizar parte de lo asignado en la manutención. Además, los dos artículos científicos en revistas indexadas, que debían estar para el 2do semestre 2018, han estado en fase de revisión tanto en la parte técnica como en la traducción al idioma inglés por parte de su tutor el doctor Olman Murillo Gamboa y el proceso de publicación está pendiente.----

Presenta el máster Muñoz Rivera la propuesta de ajuste al presupuesto:

| Rubro aprobado         | <sup>1</sup> Monto Aprobado por Comisión de Incentivos | Modificación solicitada por el beneficiario | Modificación de presupuesto según análisis realizado |
|------------------------|--|---|--|
|                        | ₺  | ₺   | ₺  |
| Colegiatura            | 3.249.000,00   |   | 3.249.000,00   |
| Manutención (pasantía) | -  | 1.047.372,00                                | 1.047.372,00   |
| Pasaje aéreo           | 1.635.000,00   | 587.628,00                                  | 587.628,00   |
| Gastos de tesis        | 920.000,00   | -   | 920.000,00   |
| <b>Total</b>           | <b>5.804.000,00</b>                                    | <b>1.635.000,00</b>                         | <b>5.804.000,00</b>                                  |

<sup>1</sup> Según Sesión Nº 269 del 05 de febrero de 2015.

El máster Muñoz Rivera menciona que del análisis efectuado al expediente se confirma lo manifestado por la becaria de que efectivamente solicitó de forma separada, en su propuesta inicial, el financiamiento parcial tanto en el rubro de manutención (\$3.000), como en el de pasaje aéreo (\$1.200,00) en apoyo a la pasantía que debía realizar, sin embargo, únicamente se recomendó el rubro de pasaje aéreo por un monto de \$4.200, pero al momento de la aprobación solo se le aprobaron \$3.000, dejando por fuera la posibilidad de financiar la pasantía de manera integral.----

La pasantía se realizó en el Departamento de Fruticultura Subtropical del IHSM en España, para lo cual adjuntó el documento de aceptación respectivo (Folio 081). Dicha pasantía la realizó entre el 18 de setiembre y el 13 de octubre de 2017.-----

El máster Muñoz Rivera indica que la propuesta de la Unidad es aprobar el ajuste del presupuesto, agregando el rubro de manutención de pasantía, para que se lea:

| <b>Rubro</b>           | <b>Total</b>         |
|------------------------|----------------------|
| Colegiatura            | ₡3.249.000,00        |
| Manutención (Pasantía) | 1.047.372,00         |
| Pasaje aéreo           | 587.628,00           |
| Gastos de tesis        | 920.000,00           |
| <b>Total</b>           | <b>₡5.804.000,00</b> |

Además, ampliar el período de estudios a la Máster Ana Lizeth Hine Gómez, de modo que la fecha de finalización será el 31 de diciembre de 2019, con el fin de que concluya el programa de estudios conducente a la obtención del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo con énfasis en Gestión de Recursos Naturales y solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones la confección de la respectiva adenda, que considere el periodo adicional que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la solicitud de ampliación del Código FI-207B-14, presentada por Unidad de Gestión del Financiamiento. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.----

El doctor Vega Baudrit y la máster Argüello Vargas votan en contra.----

La doctora Tamayo Castillo y el doctor Arrieta Orozco votan a favor.----

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por voto de calidad de la Presidencia, acuerdan recomendar:

- a) Avalar la habilitación de la partida de “Manutención” y el cambio de los montos en las partidas presupuestarias, lo cual no incrementa el monto total al contrato de la beneficiaria, Ana Hine Gómez, Código FI-207B-14, programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo con énfasis en Recursos

Naturales (Docinade) de las universidades UNED, UNA y ITCR. De acuerdo al siguiente detalle:

| <b>Rubro</b>           | <b>Total</b>         |
|------------------------|----------------------|
| Colegiatura            | ₡3.249.000,00        |
| Manutención (Pasantía) | 1.047.372,00         |
| Pasaje aéreo           | 587.628,00           |
| Gastos de tesis        | 920.000,00           |
| <b>Total</b>           | <b>₡5.804.000,00</b> |

- b) Avalar la ampliación del período de estudios a la Máster Ana Lizeth Hine Gómez, de modo que la fecha de finalización será el 31 de diciembre de 2019, el cual será improrrogable, con el fin de que concluya el programa de estudios conducente a la obtención del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo con énfasis en Gestión de Recursos Naturales.
- c) Solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la confección de la respectiva adenda, que considere el periodo adicional que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, el cual es improrrogable.

#### ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. A las doce horas y cincuenta minutos se retira de la sesión el máster Muñoz Rivera.-----

#### **CAPÍTULO VII: CARTA DE FECHA 06/11/2018 DIRIGIDA AL CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE EL CONICIT SE CONVIERTA EN UN ENTE PROSPECTOR DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES EN EL CAMPO CON MICROORGANISMOS. ---**

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: CARTA DE FECHA 06/11/2018 DIRIGIDA AL CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE EL CONICIT SE CONVIERTA EN UN ENTE PROSPECTOR DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES EN EL CAMPO CON MICROORGANISMOS”, para la próxima sesión.----

**CAPÍTULO VIII: INFORME DE “AUTOEVALUACIÓN CONTROL INTERNO”---**

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: INFORME DE “AUTOEVALUACIÓN CONTROL INTERNO”, para la próxima sesión.----

**CAPÍTULO IX: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL----**

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan trasladar el CAPÍTULO IX “ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL. CRITERIOS LEGALES SOBRE EL EXPEDIENTE 21014: “LEY DE LUCHA CONTRA EL USO ABUSIVO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO” Y EL EXPEDIENTE N°20985 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE”, para la próxima sesión.----

**CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**Artículo 7:** No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.-----

**CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA.-----**

**Artículo 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, dan por recibida la correspondencia, (Anexo 6).----

**CAPÍTULO XII: VARIOS.----**

**Artículo 9:** No se presentó ninguno.-----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las trece horas. ---

**ACTA ORDINARIA 01-2019.** Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintidós de enero del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III los másteres María Gabriela Díaz Díaz, Francisco Briceño Jiménez y la licenciada Seidy Zúñiga Obando, miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional, Capítulo IV el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación. ---

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.-

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar el Informe de Ejecución Presupuestaria Ley 5048 y Ley 7169 del IV Trimestre 2018 y los Informes de Ejecución Presupuestaria del II Semestre, 2018 del Fideicomiso 04-99, Fondo BID-Conicit, Ley 7099 y Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, Ley 8262 y Planes Anuales Operativos (POIs) Fideicomiso 04-99, Ley 7099, Fideicomiso 04-99; Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme y POI Ley 5048, 2018.-----



La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día con la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día, para incorporar un capítulo para analizar el Informe de Ejecución Presupuestaria Ley 5048 y Ley 7169 del IV Trimestre 2018 y los Informes de Ejecución Presupuestaria del II Semestre, 2018 del Fideicomiso 04-99, Fondo BID-Conicit, Ley 7099 y Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, Ley 8262 y Planes Anuales Operativos (POIs) Fideicomiso 04-99, Ley 7099, Fideicomiso 04-99; Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme y POI Ley 5048, 2018..ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 40-2018, CELEBRADA EL 18/12/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 40-2018, celebrada el 18/12/2018.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 40-2018, celebrada el 18/12/2018.----

La máster Sandoval Sánchez se abstiene de votar, por no haber estado presente en la sesión.----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 40-2018, celebrada el 18/12/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA LEY 5048 Y LEY 7169 DEL IV TRIMESTRE 2018 Y LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL II SEMESTRE, 2018, DEL FIDEICOMISO 04-99, FONDO BID-CONICIT, LEY 7099 Y FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME, LEY 8262.---**

A las doce horas y cuarenta minutos ingresan a la sala de sesiones los másteres María Gabriela Díaz Díaz, Francisco Briceño Jiménez y la licenciada Seidy Zúñiga Obando, miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.----

**Artículo 3: Informe De Ejecución Presupuestaria Ley 5048 Y Ley 7169 Del Iv Trimestre 2018.---**

La máster Díaz Díaz comenta que siguiendo los mecanismos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR), remitió la ejecución presupuestaria del presupuesto del Conicit del IV Trimestre, 2018, (Anexo 1). A continuación, hace un resumen del documento. Menciona que, para diciembre del 2017, se ejecutó un 71.09% de ingresos y en el 2018 subió a 84.82%. Comenta que hubo más ingreso no tributario que en el año 2017 y las transferencias corrientes fueron un poco más altas que las del 2017, bajaron en superávit acumulado. La máster Díaz Díaz da la palabra a la licenciada Zúñiga Obando.---

La licenciada Zúñiga Obando explica los egresos, indica que en el 2017 se ejecutó un 69.30% y en el 2018 un 67.53%, menciona que el factor que afecta esta ejecución es el Fondo de Incentivos, cuando no se gira todo lo que está comprometido y reservado eso afecta. De seguido detalla los ingresos y egresos por fondo: Fondo de Incentivos se ejecutó un 73% del total de recursos asignados e

ingresados; del Fondo de Tabaco no se ejecutaron recursos; en gastos operativos (Ley 5048) un 93%; en el 3% Propyme un 51% y en ELAN el 100%, para un total general de un 80%.

Continúa con la ejecución del presupuesto asignado por programas: Programa 01 “Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación” se ejecutó un 69.80% de los recursos, siendo que la Ley 5048 son los recursos que más se ejecutaron. Dentro de los factores que afectaron esta ejecución están: a) no se recibieron los recursos provenientes de la Ley 8262 Fondo Propyme. Estos recursos no se han requerido porque no se han realizado las convocatorias o porque las mismas no están bien dirigidas a las necesidades empresariales; b) los recursos provenientes del 3% Propyme para gastos relacionados a la promoción, evaluación, control y seguimiento de los proyectos presentados al Fondo Propyme no se ejecutaron en su totalidad, principalmente por la poca necesidad de contratar evaluadores pares ya que no ingresaron solicitudes de evaluación del Fondo Propyme que requirieran este apoyo y c) los montos asignados a gastos de viaje y transporte fueron sobreestimados al estar asociados con la presentación de proyectos para evaluación y su posterior seguimiento en ejecución, si no hay proyectos no hay seguimientos.

El máster Vicente León agrega que con respecto al punto b), llegaron algunas solicitudes de Propyme, se evaluaron y aprobaron, sin embargo, los contratos no llegaron. La máster Sandoval Sánchez recuerda que en una sesión solicitó que se debe contar con un reporte de las solicitudes aprobadas en el año, con el fin de saber si lo aprobado en el transcurso del año está siendo ejecutado, si se materializó la entrega de los recursos, esta parte el cuerpo colegiado no la está conociendo. El máster Vicente León comenta que solicitó información interna sobre el tiempo de duración para que los contratos lleguen al Conicit. La idea es compartir esta información con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), para ver si estos tiempos se pueden reducir.

Con respecto, al presupuesto asignado al programa 02 "Gestión Administrativa", la licenciada Zúñiga Obando indica que la ejecución global fue de 91.26%. Señala algunos factores que afectaron la ejecución: falta de concretar el proceso de contratación de plazas vacantes; tiempos propios del proceso de contratación y presentación tardía de facturas para pago por parte de los proveedores.

De seguido la licenciada Zúñiga Obando continúa con el presupuesto asignado al programa 03 "Fondo de Incentivos", se ejecutó un 54.30% de los recursos de la Ley 7169, del Fondo de Tabaco no se ejecutó nada.

La máster Díaz Díaz menciona que por la situación que se presentó el año pasado con la liquidación que arrojó diferencias y se desconocía a que se debían se inició este año un auxiliar con el área de Tesorería, a la hora de revisar contra los estados de Caja Única no hay diferencias todo está idéntico, se hizo una revisión contra los documentos, lo que hay en Caja Única contra el sistema financiero Wizdom, a pesar que los documentos si coinciden, a excepción de la Partida 0 que tiene una diferencia de ¢400 mil colones aproximadamente, todos los demás códigos presupuestarios cierran exactos, pero en el momento de hacer la formula hay algo en sistema que no puede determinar que arroja una diferencia. Menciona que en la ejecución se anota que como no se tiene la liquidación estaría tratando de ubicar la diferencia de ¢245.801,70. Indica que a la Secretaría Ejecutiva se les presentó todas las formas que usaron para hacer el cierre y cada una da una diferencia distinta. Piensa que el sistema no está hecho para "devengo" y por norma la unidad aplica "devengo".

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz si "devengo" se aplicaba antes, la máster Díaz Díaz responde que desconoce si eso se hacía. Ella lo aplicó el año pasado porque por norma se debe aplicar. El máster Briceño Jiménez responde

a la doctora Tamayo Castillo que eso no se utilizaba. La doctora Tamayo Castillo menciona que es cuestión de revisar el sistema, la máster Díaz Díaz indica que Optec S.A., es quien realizó el sistema, ellos indican que hubo aplicaciones que no se parametrizaron, en su momento el Director de Soporte Administrativo y el Coordinador de la Unidad de Finanzas anterior indicó que no era necesario, parametrizar ciertas aplicaciones tiene un costo alto.

La doctora Tamayo Castillo indica que este tema es muy sensible, porque es el software que maneja los recursos, piensa que los miembros del Consejo Director estarían de acuerdo con ella, de darle la instrucción al Secretario Ejecutivo de analizar este tema muy delicadamente con la empresa Optec S.A., quien la que instaló el sistema.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el informe de Ejecución Presupuestaria de la Ley 5048 (Recursos Propios) y la Ley 7169 (Fondo de Incentivos), del IV Trimestre 2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Aprobar la Ejecución Presupuestaria, IV Trimestre, 2018, del Conicit, Ley 5048 (Recursos Propios) y Ley 7169 (Fondo de Incentivos), presentada por la Comisión de Presupuesto Institucional.
- b) Solicitar al Secretario Ejecutivo analizar con la empresa Optec S.A, las fallas que tiene el sistema financiero Wizdom que se utiliza en la Dirección de Soporte Administrativo, a la mayor brevedad posible y buscar una solución con la empresa para corregir este problema.

**ACUERDO FIRME**

**Artículo 4: Informe de Ejecución Presupuestaria del II Semestre, 2018 del Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, Ley 8262, (Anexo 2)**

La licenciada Zúñiga Obando presenta los ingresos y egresos. Indica que el total de recursos es de cuatrocientos cuarenta y siete millones ciento diez mil ciento cuarenta y cuatro colones con treinta y dos céntimos (¢447.110.144,32) y gasto efectivo en ciento siete millones novecientos sesenta y seis mil quinientos dieciséis colones con diez céntimos (¢107.966.516,10), para una diferencia del período de trescientos treinta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho colones con veintidós céntimos (¢339.143.628,22).

Menciona que los ingresos del 2017 fueron de un 81.03%, y el 2018 fue de 68.04%, debido a que los recursos del Fondo Propyme no ingresaron y en su mayoría no se ejecutó. Con respecto a los egresos, en el 2018 se ejecutó un 16.43% comparado con el 2017 que fue de un 21.82%.

**Nota:** A las trece horas y tres minutos ingresa a la sala de sesiones el doctor Orlando Arrieta Orozco.

La licenciada Zúñiga Obando detalla la subpartida de Transferencias Corrientes:

|                         |                       |                 |                               |
|-------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------------------|
| Reservas en presupuesto | Compromisos por pagar | Monto ejecutado | Disponible para nuevas ayudas |
| •116.101.345,00         | •46.480.422,30        | •107.966.516,10 | •386.552.700,85               |

La máster Díaz Díaz menciona que el disponible que se indica al igual que la Ley 5048 se puede ajustar a la baja según la liquidación, que fue lo que sucedió el año pasado que tenían un disponible mayor pero el superávit fue inferior y se tuvo que hacer un presupuesto extraordinario.

Menciona la máster Díaz Díaz que en las cuentas comerciales tienen la suma de trescientos sesenta millones doscientos treinta y seis mil setecientos siete colones con doce céntimos (¢360.236.707,12), la liquidación arroja una suma de trescientos treinta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho colones con veintidós céntimos (¢339.143.628,22), existiendo una diferencia de veintiún millones noventa y tres mil setenta y ocho colones con noventa céntimos (¢21.093.078,90). Comenta que analizando la información el Banco de Costa Rica, parece que desde el 2016 hacia atrás no se consideraron unos reintegros que suman ese monto, por lo que no se presupuestó, porque se tiene ese monto a favor para presupuestar.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el informe de Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2018, Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, aprobar la Ejecución Presupuestaria, II Semestre, 2018, Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, presentada por la Comisión de Presupuesto Institucional. ACUERDO FIRME

**Artículo 5: Informe de Ejecución Presupuestaria del II Semestre, 2018 del Fideicomiso 04-99, Fondo BID-Conicit, Ley 7099, (Anexo 3)**

La licenciada Zúñiga Obando detalla los ingresos y egresos. Los ingresos reales son por la suma de doscientos ochenta y seis millones novecientos noventa y siete mil novecientos ochenta y un colones con treinta y nueve céntimos (¢286.987.981,39) contra gastos efectivos de ciento nueve millones veintisiete mil novecientos setenta y tres colones con cuarenta y un céntimos (¢109.027.973,41), para un saldo del período de ciento setenta y siete millones novecientos setenta mil siete colones con noventa y ocho céntimos (¢177.970.007,98).

Comparando el 2017 y el 2018 en los dos períodos, en los ingresos se tiene el 100% del total de recursos presupuestados. En los egresos en el 2017 se tuvo una ejecución de 11.56% y en el 2018 63.68%. La doctora Tamayo Castillo comenta que ya llevan un año de las “Residencias Empresariales”, solicita programar una charla de 15 minutos para conocer el estado de las mismas, para tener esta información a finales de febrero.

La máster Díaz Díaz comenta que con respecto al Fideicomiso 04-99 también tienen una diferencia positiva. El Banco Costa Rica (BCR) informó que lo que tienen en las cuentas es lo que trasladó el Bancrédito. Se tiene invertido ciento ochenta y un millones seiscientos cincuenta mil ochocientos veintiún colones con treinta céntimos (¢181.650.821,30) en inversiones SAFI, ambas partes consideran que son intereses que no se reportaron al Conicit y no se registraron, pero la diferencia es positiva. Menciona que los funcionarios del BCR manifestaron que van a tratar de buscar hacia atrás, sin embargo, al ser una diferencia positiva y es un fondo que no recibe más ingresos, eventualmente ambas pueden valorar que fueron intereses que no se reportaron al Conicit.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el informe de Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2018, Ley 7099, Fideicomiso



04-99, Fondo BID-Conicit. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, aprobar la Ejecución Presupuestaria, II Semestre 2018, Ley 7099, Fideicomiso 04-99, Fondo BID-Conicit, presentada por la Comisión de Presupuesto Institucional. ACUERDO FIRME

**Artículo 6: Planes Anuales Operativos (POIs) Fideicomiso 04-99, Ley 7099, Fideicomiso 04-99; Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme y POI Ley 5048, 2018.---**

El máster Briceño Jiménez se refiere al POI del Fideicomiso 04-99, Ley 7099. Al igual que en el primer semestre no se reporta información sobre los indicadores, dado que no se realizó ninguna aprobación de recursos. No hubo convocatorias. Comenta que se tenían dos (2) indicadores, uno relacionado con el cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo a una convocatoria que no salió. El otro es en relación con la duración promedio del trámite, se reporta avance de "0".

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el informe de evaluación del Plan Anual Operativo del Fideicomiso 04-99, Ley 7099, 2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, aprobar el informe de evaluación del Plan Anual Operativo Fideicomiso 04-99, Ley 7099, 2018, según lo presentado por la Unidad de Planificación. ACUERDO FIRME

**Artículo 7: POI Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme, 2018**

El máster Briceño Jiménez indica que con respecto al POI del Fideicomiso 25-02, Ley 8262, Fondo Propyme, 2018, en el primer semestre se reportó "0", porque no había entrado ningún proyecto, sin embargo, para el segundo semestre ingresaron dos (2) proyectos, de los cuales el indicador duración del trámite desde el momento que entraron al Conicit hasta que se giró el desembolso se programó de 114 días. Esos dos (2) proyectos tardaron en promedio 106 días. Se está por debajo de lo programado.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el informe de evaluación del Plan Anual Operativo del Fideicomiso 25-02, Ley 8262, 2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, aprobar el informe de evaluación del Plan Anual Operativo Fideicomiso 25-02, Ley 8262, 2018, según lo presentado por la Unidad de Planificación. ACUERDO FIRME

**Artículo 8: POI Ley 5048**

Comenta el máster Briceño Jiménez que la información se solicitó a las Unidades la entrega para el 14 de enero, 2019. Esto está en función de que la fecha máxima para el Ministerio de Hacienda es el 31/01/2019, generalmente solicita para el 14 de enero, para tener dos (2) posibilidades de presentación ante el Consejo Director, si no se puede el 22/01/2019 tiene tiempo para el 29/01/2019 para presentarlo a Hacienda. Sin embargo, la CGR lo está solicitando para el 25/01/2019 con la ejecución presupuestaria. Menciona que el informe lo podía tener el jueves, porque faltan de entregar información tres (3) unidades. La inquietud que tiene es que si no

se presenta la evaluación del POI ante la CGR puedan generar algún inconveniente por parte de ellos.

La máster Díaz Díaz agrega que la CGR lo que está solicitando ahora es el seguimiento, la evaluación final se presenta el 16/02/2019. Menciona que para poder presentarle a la CGR el documento de seguimiento que se envía en el primer semestre lo firma el Secretario Ejecutivo como Jefe del Programa 1-3, ella lo firma como Jefe 2 y hay un apartado que lo firma la Presidencia del Consejo Director. El máster Briceño Jiménez está dando la evaluación final de los dos (2) fideicomisos, el Conicit lo que tiene que enviar es la evaluación semestral y el 16/02/2019, se estaría enviando la evaluación anual. Para poder enviarlo a la CGR se podría firmar los informes antes del viernes, se tendría que enviar a la Presidencia los informes del fideicomiso y la Ley 5048, y que el Consejo Director emita un acuerdo que se da por conocido el seguimiento preliminar del Plan Operativo Institucional quedando la valoración la revisión final para la liquidación presupuestaria.

El máster Briceño Jiménez menciona que el 29/01/2019 tiene que presentar al cuerpo colegiado los informes respectivos.

El doctor Arrieta Orozco consulta al máster Briceño Jiménez que si antes del 14/01/2019 se dijo el por qué esas unidades no iban a cumplir o el plazo se cumplió y usted fueron a preguntar. El máster Briceño Jiménez, comenta que no todos los coordinadores lo entregaron el 14/01/2019, algunos verbalmente informaron del atraso otros no. Una unidad lo entregó ayer (21/01/2019). El doctor Arrieta Orozco menciona que puede haber justificaciones, todos tienen como funcionarios públicos una responsabilidad y si a priori se sabe que no se va cumplir por las razones que se den se debe informar. Comenta que en un caso particular se viene repitiendo, considera que ya se debe hacer por escrito o con lo que define el procedimiento.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el informe de evaluación del Plan Anual Operativo Ley 5048, 2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, dar por conocido el informe de evaluación del Plan Anual Operativo Ley 5048, 2018, según lo informado por la Unidad de Planificación. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a los másteres María Gabriela Díaz Díaz, Francisco Briceño Jiménez y a la licenciada Seidy Zúñiga Obando, miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional, su participación en la sesión. A las trece horas y veintiocho minutos se retiran de la sesión la máster Díaz Díaz y la licenciada Zúñiga Obando.

#### **CAPÍTULO IV: INFORME DE “AUTOEVALUACIÓN CONTROL INTERNO”. ----**

El máster Briceño Jiménez continúa con la palabra.

**Artículo 9:** El máster Briceño Jiménez expone a los miembros del Consejo Director la Autoevaluación de Control Interno Institucional 2018, (Anexo 4). Comenta que la Autoevaluación de Control Interno se basa en las normas de Control Interno. Durante cinco (5) años se fraccionó la evaluación. Este año se varió. La metodología que se siguió fue: el análisis integral de los componentes; un taller para mejorar el tiempo de respuesta y concentrar el trabajo. Menciona que del proceso que se aplicó a los coordinadores se encontró la limitación que el análisis debe ser participativo con los subordinados, esto no se dio. Otra limitación que tiene es la reducción del personal de la Unidad de Planificación.

A continuación, presenta los resultados alcanzados. Menciona que se reunieron en grupos, cada grupo analizó un tema específico, “Ambiente de control”, “Valoración de riesgo”, “Actividades de Control”, “Sistemas de Información” y “Seguimiento”, estos son los componentes de Control Interno. Comenta que al final de la actividad propuso a los grupos indicar propuestas de oportunidad de mejora. Dentro de las acciones definieron tres: 1) un sistema integrado de Gestión Institucional, esto tiene prioridad 1; 2) un sistema integrado de Control Interno, prioridad 2; elaboración de un Programa de capacitación para la valoración del riesgo, prioridad 3.

El máster Briceño Jiménez comenta que el funcionario como tal debe saber que todo lo que haga tiene que hacerse bien, hay una responsabilidad como funcionario público a todo lo que tiene que ver con Control Interno.

La doctora Tamayo Castillo menciona al máster Briceño Jiménez que la percepción que tiene es importante, y la inquieta en función de que la institución está terminando un Plan Estratégico, el cual tenía que llevar un monitoreo de componentes de monitoreo del Clima Organizacional, considera que si aún aquí hay personas que piensan como lo ha indicado el máster Briceño Jiménez, aún no ha calado mucho de lo que se ha hecho en el desarrollo del Plan Estratégico.

El máster Briceño Jiménez responde a la doctora Tamayo Castillo que el Plan Estratégico al final se definió tres (3) proyectos estratégicos: 1) el de calidad; 2) gestión por resultados y 3) la búsqueda de recursos. El avance de eso ha sido mínimo en la organización. La parte de gestión por resultados se abocó a la capacitación con el BID no todos los funcionarios la llevaron y también el chip de hacer trabajos no enfocados a la gestión por resultados todavía persiste en la institución. Manifiesta que se hizo un cambio en cuanto a la conformación de equipos de la gestión por resultados y se pusieron a los coordinadores de PROM, son llamados para que la gestión por resultados se dé. En su programación es que

en este mes presente un avance el plan estratégico. Comenta que el avance del Plan Estratégico en el 2018 ha sido poco, espera que para 2019 con los cambios que han realizado se potencialicen y puedan seguir.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el informe de “Autoevaluación Control Interno”. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan,

- a) Aprobar el informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2018, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que comunique a todos los involucrados las recomendaciones de este informe y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas en las autoevaluaciones de control interno.

**ACUERDO FIRME**

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de la Unidad de Planificación, su participación en la sesión. El máster Briceño Jiménez se retira de la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.

**CAPÍTULO V: DICTAMEN TÉCNICO DEL CASO FI-019B-16, CORRESPONDIENTE A POSGRADO DEL BECARIO OSCAR ROBERTO AZOFEIFA CASTILLO, PROGRAMA MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE ENERGÍA, UNIVERSIDAD ILLINOIS, ESTADOS UNIDOS.----**

**ACUERDO 10:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO V: DICTAMEN TÉCNICO DEL CASO FI-019B-16,

CORRESPONDIENTE A POSGRADO DEL BECARIO OSCAR ROBERTO AZOFEIFA CASTILLO, PROGRAMA MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE ENERGÍA, UNIVERSIDAD ILLINOIS, ESTADOS UNIDOS”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO VI: DICTAMEN TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ENTRE PARTIDAS, DEL CONTRATO FI-004B-17, BENEFICIARIA, MARÍA FERNANDA ARIAS ARAYA.-**

**ACUERDO 11:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI: DICTAMEN TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ENTRE PARTIDAS, DEL CONTRATO FI-004B-17, BENEFICIARIA, MARÍA FERNANDA ARIAS ARAYA”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO VII: SOLICITUD DE POSPOSICIÓN DE COMPROMISO LABORAL EN COSTA RICA, CÓDIGO FI-0144-13, DOCTOR ANDRÉ GOVINDA STAHL LEITÓN.----**

**ACUERDO 12:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: SOLICITUD DE POSPOSICIÓN DE COMPROMISO LABORAL EN COSTA RICA, CÓDIGO FI-0144-13, DOCTOR ANDRÉ GOVINDA STAHL LEITÓN”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO VIII: CARTA DE FECHA 06/11/2018 DIRIGIDA AL CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE EL CONICIT SE CONVIERTA EN UN ENTE PROSPECTOR DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES EN EL CAMPO CON MICROORGANISMOS. ---**

**ACUERDO 13:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: CARTA DE FECHA 06/11/2018 DIRIGIDA AL CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE EL CONICIT SE

CONVIERTA EN UN ENTE PROSPECTOR DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES EN EL CAMPO CON MICROORGANISMOS”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO IX: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE TICS ---**

**ACUERDO 14:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE TICS”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO X: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL----**

**ACUERDO 15:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el CAPÍTULO X: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO XI: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**ACUERDO 16:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO XII: CORRESPONDENCIA.-----**

**ACUERDO 17:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO XIII: VARIOS.----**

**Artículo 10:** No se presentó ninguno.-----



La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos. --

-

**ACTA ORDINARIA 02-2019.** Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor Orlando Arrieta Orozco. -----

Ausente con justificación la máster Yarima Sandoval Sánchez.-----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, en el Capítulo IV el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación; en el Capítulo V el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento y en el Capítulo VII los licenciados Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y Vinicio Porras Jiménez, Coordinador, Unidad Tecnologías de Información y Comunicación.-----

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos.----

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.  
ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 01-2019, CELEBRADA EL 22/01/2019.----**

**Artículo 2:** Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 01-2019, celebrada el 22/01/2019.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 01-2019, celebrada el 22/01/2019.---

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 01-2019, celebrada el 22/01/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III: ESTADOS FINANCIEROS LEY 5048 (RECURSOS PROPIOS), CONICIT; MATRIZ DE SEGUIMIENTO “PLAN DE ACCIÓN” Y MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN BRECHAS NICSP AMBAS A DICIEMBRE 2018.---**

A las doce horas y veintisiete minutos ingresa a la sala de sesiones la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.----

**Artículo 3:** La máster Díaz Díaz menciona que con respecto a los estados financieros de la Ley 5048, el señor Pablo Solís remitió al Consejo Director (el

“Balance General” y el “Estado de Resultados”), (Anexo 1), estos se confeccionaron con base a los resultados que da el sistema Windom; no obstante, la Contabilidad Nacional mandó un requerimiento de información pero no ha sido posible descargarla del sistema, todavía están en plazo porque los estados por ley se presentan el 15 de febrero, le comentó al máster Vicente León que el tema de estados financieros, se puede postergar para ajustar la información a lo que está solicitando la Contabilidad Nacional en el Sistema Gestor ya que por Ley tenemos plazo al 15 de febrero.

**Artículo 4: Matriz de seguimiento “Plan de Acción” y Matriz de autoevaluación brechas NICSP ambas a diciembre 2018, (Anexo 2)**

La master Díaz Díaz indica que la documentación se trasladó a la Oficina de Actas, la semana pasada para ser de conocimiento de los miembros del Consejo Director. A continuación, se refiere a una NICSP, indica que el plan de trabajo la Contabilidad Nacional lo solicitó en el tercer trimestre del año pasado, indica que les quedan aproximadamente 333 días para poder culminar con el tema de implementación NICSP, el formato de colores no se puede variar, porque es una plantilla diseñada por la Contabilidad Nacional. Menciona que se mantiene igual que la del trimestre anterior porque con la salida de la persona que se había contratado para que colaborara con el tema de las Normas Internacionales de Contabilidad el proceso se rezagó. Lo que estará enviando es la actualización de las firmas y una leve modificación por esa razón en los textos, ellos solicitan aprobación del Consejo Director, en este caso los planes de acción los firman el Secretario Ejecutivo, ella como Directora de Soporte Administrativo, el encargado de la Unidad de Finanzas y el Contador, comenta que se tendría que actualizar la información del acta mediante la cual se avala el plan por el Consejo Director. Reitera que es el mismo plan, se ha avanzado en algunos aspectos con respecto a los ajustes de las cuentas del sistema informático, pero no está concluido, por eso no se puede cambiar el estado al día de

hoy. Menciona que de las 32 normas las que están en color azul, no nos aplican, pero igual hay que firmar y remitir las hojas, una por cada norma.

De seguido presenta las matrices de brechas que van en función del plan de acción, indica que en la NICSP1 hay varios elementos que todavía no se cumplen, hay varias cosas que han ido avanzando y mejorando pero cómo no están los procedimientos todavía formalizados y oficializados como corresponde, le comentó al máster Vicente León mantener la matriz de brecha en el mismo porcentaje, un 27% de avance para que en el momento que se tengan los procedimientos cada unidad tenga definido su participación, plazos y responsabilidad, porque las fuentes primarias de información son las que alimentan la parte contable, con esto sí se estaría modificando para poner un avance. Muestra su preocupación por la NICSP19 ya que esta se cumple con información que remite la parte jurídica, dentro de poco se va a tener un cambio, y en los meses anteriores fue un tema complejo para que mandaran la información, pero no la enviaban en el tiempo. Por eso, la matriz de brechas se mantiene exactamente igual con un 27% de avance, indica que estas matrices se firman junto con la Presidencia del Consejo Director.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación la Matriz. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, aprobar la Matriz de seguimiento “Plan de Acción” y Matriz de autoevaluación brechas NICSP ambas a diciembre 2018 para la implementación de las NICSP en el Conicit, elaboradas por la Dirección de Soporte Administrativo.  
**ACUERDO FIRME**

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo, su participación en la sesión. A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se retira de la sesión la máster Díaz Díaz.

#### **CAPÍTULO IV: INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS, 2018, FIDEICOMISOS 25-02 (LEY 8262), 04-99 (LEY 7099) Y LEY 5048 (RECURSOS PROPIOS), CONICIT. ----**

A las doce horas y cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

#### **Artículo 5: Informe Anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros, 2018, Ley 5048 (Recursos Propios), (Anexo 3)**

El máster Briceño Jiménez menciona que el Plan Operativo Institucional tiene 3 programas presupuestarios: 1) Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación; 2) Programa Gestión Administrativa y 3) Fondo de Incentivos.

A continuación, presenta los indicadores relacionados con el Programa 1 “Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación”. Se cumplió con todos los indicadores de acuerdo a las metas establecidas. En cuanto a cumplimiento de metas de las unidades de promoción todos cumplieron con las metas establecidas alcanzando un 111%. Satisfacción del Usuario esta para que lo conozca el Consejo Director la próxima semana, la meta era un 80%, se alcanzó un 84% de satisfacción, el año pasado fue de 82%.

La doctora Tamayo Castillo consulta porque se tenía una meta del 90% y se alcanzó un 100% del porcentaje de cumplimiento con menos dinero. El máster Briceño Jiménez responde que hay un problema entre los indicadores y el presupuesto, no hay una vinculación directa. La doctora solicita indicar esto con una nota aclaratoria.

Con respecto al Fondo de Incentivos en el caso del primer indicador las evaluaciones se hicieron de acuerdo al tiempo establecido, por eso aparece el indicador al 100%. En relación a los proyectos cerrados que estaban programados alcanzaron 87.5%. Referente a duración de trámite Fondo de Incentivos de las ayudas cortas, se duró 40 días y se había programado 45 días. Comenta que la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, lo ha estado monitoreando y ha hecho mejoras al proceso.

Menciona que en Gestión Administrativa el cumplimiento de metas está afectado. Comenta que a las unidades administrativas las metas están asociadas al “Índice de Gestión del Desempeño”, algunas unidades como la Unidad de Finanzas ha tenido muchos problemas de rotación de personal.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el informe anual de evaluación Ley 5048. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, dar por conocido el “Informe Anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros, 2018, Ley 5048 (Recursos Propios) del Conicit”.  
ACUERDO FIRME

**Artículo 6: Informe Anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros, 2018, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, Ley 8262, (Anexo 4)**

El máster Briceño Jiménez comenta al cuerpo colegiado que la información la presentó la semana pasada. Menciona que solo tiene un indicador el cual salió positivo, es el mismo que sale en la Ley 5048.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el informe anual de evaluación Ley 8262. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, dar por conocido el “Informe Anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros, 2018, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, Ley 8262 del Conicit”. ACUERDO FIRME

**Artículo 7: Informe Anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros, 2018, Fideicomiso 04-99, Fondo BID-Conicit, Ley 7099, (Anexo 5)**

El máster Briceño Jiménez comenta que los indicadores que se utilizaron el Fideicomiso 04-99 tienen que ver con la tramitología de nuevas ayudas, estas no se dieron durante el año, aun cuando la ejecución presupuestaria es de un 63% pero corresponden a ayudas aprobadas en otros años.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el informe anual de evaluación Ley 7099. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.



**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, dar por conocido el “Informe Anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros, 2018, Fideicomiso 04-99, Fondo BID-Conicit, Ley 7099 del Conicit”. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, su participación en la sesión. A las trece horas se retira de la sesión el máster Briceño Jiménez.

### **CAPÍTULO V: DICTÁMENES TÉCNICOS**

A las trece horas y diez minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

**Artículo 8: Dictamen técnico de ampliación del plazo y modificación del presupuesto entre partidas, del Contrato FI-004B-17, Beneficiaria, María Fernanda Arias Araya.----**

El master Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico de ampliación del plazo y modificación del presupuesto entre partidas, del Contrato FI-004B-17, Beneficiaria, María Fernanda Arias Araya, (Anexo 6), del programa de Maestría en Ecotoxicología Tropical con énfasis en Sistemas Acuáticos de la Universidad Nacional. El monto que se le aprobó fue de dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco colones (¢2.489.575,00), el plazo de ejecución es de mayo, 2017 a diciembre, 2018.

El máster Muñoz Rivera menciona que, mediante correos electrónicos del 18 de diciembre, 2018 la beneficiaria remitió documentación al Conicit solicitando una ampliación del periodo de estudios hasta junio 2020, para finalizar sus estudios, pues aún se encuentra desarrollando su proyecto de graduación: “Ocurrencia y distribución espacial de genes de resistencia a tetraciclinas y quinolonas en sedimentos, agua y camarones en fincas acuícolas del Golfo de Nicoya”.

Algunas de las justificaciones que la becaria da son: 1) cambio de tutor asignado, debido a poca disponibilidad para realimentación oportuna, que afectó el avance y presentación del anteproyecto; 2) modificaciones del anteproyecto por recomendación de la nueva tutora y aprobación de la Comisión del Programa de Posgrado; 3) con el sector camaronero en el Golfo de Nicoya (objeto de estudio de su trabajo final de graduación) tuvo dificultad para llevar a cabo muestreos, acompañado de lo ocurrido por la Onda Tropical número 14 en el mes de octubre y que afectó las costas de Guanacaste y Puntarenas, debido a esto los camarones de las fincas seleccionadas, suspendieron la siembra y muchos iniciarían en el 2019; 4) no requiere apoyo financiero adicional, solo aumento en el periodo de tiempo.

El máster Muñoz Rivera menciona que la becaria se encuentra al día con la presentación de informes técnicos y a la fecha se le ha desembolsado la totalidad de los recursos. Según las bases de la Convocatoria el tope máximo a financiar para el rubro de “Gastos de Tesis” es de US\$ 1.500,00 y a la beneficiaria se le aprobaron para esta partida, el monto de US\$ 1.200,00, por lo que tiene una diferencia a favor del US\$ 300,00. La señora Arias Araya indica (Folio 0080) que no va a utilizar el dinero correspondiente al rubro de libros y materiales por un monto de ciento setenta mil ciento sesenta y tres colones (¢170.163,00) del segundo desembolso, está solicitando trasladar el monto que no va utilizar para el rubro de “Libros y Materiales” a la partida de “Gastos de Tesis”, por lo que no hay un incremento en el monto aprobado inicialmente.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud de la becaria María Fernanda Arias Araya. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan:

- a) Recomendar ampliar el período de estudios a la licenciada María Fernanda Arias Araya, de modo que la fecha de finalización será el 30 de junio de 2020, con el fin de que concluya el programa de estudios conducente a la obtención de la Maestría en Ecotoxicología Tropical (EcoTrop), del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET), Universidad Nacional, Costa Rica.
- b) Modificar el presupuesto entre las partidas de “Libros y materiales” y “Gastos de tesis”, de tal forma de que se traslade el monto de ciento setena mil ciento sesenta y tres colones (¢170.163,00 (del rubro “Libros y Materiales” que la beneficiaria no utilizará a la partida de “Gastos de tesis” los cuales equivalen (según tipo de cambio del 10/01/2019 de ¢612,12) US\$ 277,98 monto inferior a la diferencia de lo que no se le aprobó en dicho rubro según las bases de la convocatoria.
- c) Manifestarle a la beneficiaria que aproveche y maximice la ampliación otorgada ya que será la última prórroga otorgada para cumplir con su propósito, ya que, en este caso, se considera el retraso como producto de acciones propias del proceso de investigación.
- d) Una vez alcanzado el objetivo del contrato, es decir, la obtención del título de maestría, la becaria deberá presentar al Conicit los informes finales (académico y financiero) a más tardar el 30 de agosto del 2020 con el propósito de dar por concluida la primera fase del compromiso

contractual adquirido, para posteriormente continuar con los informes expost.

- e) Asimismo, de no obtenerse el título de maestría en este período adicional, se aplicará de oficio el procedimiento de cobro administrativo en forma automática por el monto total girado de dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco colones (¢2.489.575,00).
- f) Solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la confección de la respectiva adenda, que considere el periodo adicional que va desde enero del 2019 a agosto del 2020.

ACUERDO FIRME

**Artículo 9: Dictamen técnico del caso FI-019B-16, correspondiente a posgrado del becario Oscar Roberto Azofeifa Castillo, Programa Maestría en Ingeniería en Sistemas de Energía, Universidad Illinois, Estados Unidos.-----**

El máster Muñoz Rivera continúa con el dictamen técnico del caso FI-019B-16, correspondiente a posgrado del becario Oscar Roberto Azofeifa Castillo, Programa Maestría en Ingeniería en Sistemas de Energía, Universidad Illinois, Estados Unidos, (Anexo 7). Se le dio un financiamiento de veintinueve millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y siete colones con veinte céntimos (¢29.753.767,20), un plazo de ejecución de agosto, 2016 hasta agosto, 2018.

El 17 de enero del 2018 el beneficiario remitió documentación al Conicit solicitando una posposición de su regreso a Costa Rica hasta junio 2021, para permanecer trabajando aprovechando que la visa se lo permite y así aplicar al Programa OPT como complemento profesional. Asimismo, indica que una vez finalizado el

programa se reintegrará a la industria energética costarricense. Esta solicitud la presenta a la Comisión de Incentivos directamente.

Menciona el máster Muñoz Rivera que el becario contractualmente debía finalizar sus estudios en octubre del 2018, sin embargo, concluyó en junio, (ya se solicitó el reintegro por la diferencia de periodo). Desde enero se le había indicado las condiciones con las cuales se permitían las posposiciones, que son: 1) que vaya a continuar sus estudios para optar por un grado superior; 2) que tenga el financiamiento asegurado para esos estudios superiores; 3) que tenga arraigo laboral en nuestro país.

Comenta el máster Muñoz que al becario se le indicó, que no cumple con los condicionantes definidas para este tipo de casos y aun así mantiene la solicitud de que le autoricen la posposición. La Unidad intentó gestionar el reintegro total de oficio, sin embargo, la Asesoría Legal, recomendó realizar el trámite tal y como se señala en el caso de las posposiciones. El señor Azofeifa Castillo solicita la posposición para quedarse trabajando en Estados Unidos y no para realizar estudios de grado superior. Además, no cuenta con un contrato de prestación futura de servicios en Costa Rica, y según indica en un correo electrónico con fecha del 1 de octubre del 2018, cuenta con un contrato parcial en Estados Unidos con la Universidad de Illinois Urbana- Champaign.

Según la cláusula quinta del contrato de incentivos FI-019B-16: Es entendido que, "si EL BENEFICIARIO llegara a obtener otra fuente de financiamiento a la reportada originalmente, o varían las condiciones de la beca original, deberá reportarlo de inmediato al Conicit". Las condiciones de la beca original otorgada cambiaron en cuanto al período de vigencia, ya que señor Azofeifa Castillo finalizó estudios antes de la fecha acordada en el contrato y no lo reportó al Conicit. La cláusula octava del contrato de incentivos FI-019B-16 inciso e) "... EL BENEFICIARIO se compromete

una vez finalizados sus estudios, a laborar en Costa Rica, un año por cada año que recibió financiamiento...” Al finalizar estudios el señor Azofeifa se quedó trabajando en Estados Unidos.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la Tamayo Castillo somete a votación la solicitud del ingeniero Oscar Roberto Azofeifa. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, rechazar la solicitud al ingeniero Oscar Roberto Azofeifa Castillo, Código FI-019B-16, becario del Programa Maestría en Ingeniería en Sistemas de Energía, Universidad Illinois, de ampliar el período dado que no cumple con la normativa actual de quedarse para estudios de posgrado. ACUERDO FIRME

**Artículo 10: Posposición de compromiso laboral en Costa Rica, Código FI-0144-13, Doctor André Govinda Stahl Leitón.---**

El máster Muñoz Rivera presenta la solicitud de posposición de compromiso laboral en Costa Rica, Código FI-0144-13, Doctor André Govinda Stahl Leitón, (Anexo 8). El señor Stahl Leitón realizó estudios de Maestría *Joint Master's Programme in High Energy Physics, en Swiss Federal Institute of Technology Zurich (ETHZ)*, Suiza y en *École Polytechnique París (EP)*, Francia. Se le financió un monto de dieciocho millones novecientos veintiséis mil colones (¢18.926.000,00), el plazo de ejecución es de setiembre, 2013 hasta agosto, 2018.

Menciona el máster Muñoz Rivera que el doctor Stahl Leitón concluyó sus estudios en setiembre del 2015 y en la misma fecha solicitó posponer el inicio del compromiso contractual de regresar a laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió

financiamiento, según cláusula séptima, inciso e); para realizar sus estudios de doctorado en Física de Altas Energías, en el Laboratorio *Leprince-Ringuet del École Polytechnique* en París, Francia, durante un periodo de octubre del 2015 a agosto del 2018, solicitud que fue aprobada en Sesión Ordinaria número 282 del 03 de diciembre de 2015 de la Comisión de Incentivos. El doctor Stahl Leitón concluyó sus estudios doctorales en Física de Altas Energías, en el Laboratorio Leprince-Ringuet del École Polytechnique en París, Francia, en setiembre del 2018. Posterior a esto, dentro de las acciones para iniciar el proceso de seguimiento expost del becario, plantea el interés de continuar con sus estudios posdoctorales, pero esta vez en el CERN, Suiza, con financiamiento del Departamento de Física y Astronomía de Rice University, Houston, Estados Unidos.

El doctor Stahl Leitón mantiene una contratación laboral con la Universidad de Costa Rica en modalidad de Profesor Invitado no becario, una vez que regrese al país al concluir su posdoctorado, lo cual respalda con la nota OAICE-3904-2018 de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa del 21 de diciembre del 2018. El Post-doctorado se llevará a cabo del 29 de octubre del 2018 al 28 de octubre del 2020, en la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), Suiza. El beneficiario no requiere recursos del Fondo de Incentivos para realizar el Post-doctorado, el financiamiento se llevará a cabo complementemente por Rice University por un monto mensual de US\$4.583,33 dólares estadounidenses, el cual cubrirá todos los gastos necesarios. Una vez que el becario finalice su posdoctorado deberá regresar al país y en el plazo de dos meses deberá demostrar su vínculo laboral e iniciar la entrega de informes expost anuales. De no regresar al país al finalizar sus estudios posdoctorales, se aplicará de oficio el procedimiento de cobro administrativo en forma automática por el monto total girado de ₡18.926.000,00 (dieciocho millones novecientos veintiséis mil colones).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud del doctor André Govinda Stahl Leitón. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Recomendar posponer la fecha de inicio del cumplimiento de la obligación contractual del doctor André Govinda Stahl Leitón, Código FI-0144-13, número de cédula 4-0202-0196, de laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento del Fondo de Incentivos y reprogramar la fecha de regreso a Costa Rica para octubre del 2020, una vez concluidos sus estudios posdoctorales, que se financian con otra fuente de recursos diferente al Fondo de Incentivos, y a partir de esa fecha, establecer la nueva programación de entrega de informes expost.
- b) Recordarle al doctor Sthal Leitón que, de no regresar al país al finalizar sus estudios posdoctorales, se aplicará de oficio el procedimiento de cobro administrativo en forma automática por el monto total girado de ¢18.926.000,00 (dieciocho millones novecientos veintiséis mil colones).
- c) Solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la confección de la respectiva adenda, que considere el periodo adicional que va desde enero del 2017 a agosto del 2020.

ACUERDO FIRME

**Artículo 11: Posposición de compromiso laboral en Costa Rica, Códigos FI-265-11 y FI-161-12, Doctora Yendry Regina Corrales.---**



**Nota:** A las trece horas y cuarenta minutos el doctor Vega Baudrit se retira de la sala de sesiones por haber conflicto de intereses.

El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la solicitud de posposición de compromiso laboral en Costa Rica, Código FI-265-11 y FI-161-12, Doctora Yendry Regina Corrales, (Anexo 9), quien realizó estudios de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Materiales en la Universidad Estatal de Sao Paulo, Brasil, por un monto de veintidós millones cuatrocientos veintidós mil colones (¢22.422.000,00), durante el período comprendido entre agosto, 2011 a noviembre, 2015.

La doctora Corrales Ureña concluyó sus estudios doctorales en noviembre del 2015. Su trabajo final permitió desarrollar un método ambientalmente amigable para la modificación de superficies hidrofóbicas denominado “Funcionalización de superficies hidrofóbicas con la suspensión de la enzima *laccase*, *maltodextrina* y péptidos antimicrobianos”. A su regreso, trabajó en el Cenat hasta el momento de recibir la invitación a realizar un proyecto internacional, mediante una beca de excelencia académica para mujeres en ciencia por parte del gobierno suizo. Al inicio la investigación no requería residir en Suiza, pero dado los excelentes resultados de la investigación, la beca se extendió hasta abril del 2020. La beca de post-doctorado es 100% financiada por el gobierno suizo y la investigación se desarrollará en el Instituto *Adolphe Merkle* (AMI).

**Nota:** A las trece horas y cuarenta y cinco minutos ingresa a la sesión el doctor Vega Baudrit.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del

Financiamiento su participación en la sesión. A las trece horas y cuarenta y cuarenta y cuatro minutos se retira el máster Muñoz Rivera de la sesión.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud de la doctora Corrales Ureña. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

El doctor Vega Baudrit se abstiene de votar, por tener conflicto de intereses.

**ACUERDO 10:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan:

- a) Recomendar posponer la fecha de inicio del cumplimiento de la obligación contractual la doctora Yendry Regina Corrales Ureña, Códigos FI-265-11 y FI-161-12, cédula 1-1212-0792, de laborar en Costa Rica el doble del tiempo por cada año que recibió financiamiento del Fondo de Incentivos y de presentar los informes expost hasta su regreso a Costa Rica para abril del 2020, una vez concluidos sus estudios posdoctorales, que se financian con otra fuente de recursos diferente al Fondo de Incentivos, y a partir de esa fecha, establecer la nueva programación de entrega de informes expost.
- b) Solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la confección de la respectiva adenda, que considere el periodo adicional que va desde enero del 2019 a abril del 2020.

ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO VI: CARTA DE FECHA 06/11/2018 DIRIGIDA AL CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE EL CONICIT SE CONVIERTA EN**

**UN ENTE PROSPECTOR DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES EN CTI,**  
(Anexo 10). ---

La doctora Tamayo Castillo le da la palabra al doctor Vega Baudrit.

**Artículo 12:** El doctor Vega Baudrit informa que se conformó un grupo de directores de centros de investigación, los cuales decidieron plantear una solicitud al Conicit para que se convierta en un ente prospector en CTI. Comenta que en el mes de febrero se van a reunir por segunda vez, la idea es que exista en el país algún ente ya reconocido y conformado que se haga cargo de una prospección a través del tiempo. Es una prospección de búsqueda y no hacer lo que hace el Micitt, es buscar entes de financiamiento y de investigación, redes colaborativas, entre otros. Piensa que las universidades no lo han hecho muy bien. Considera que se debe aprovechar el potencial de unir a un grupo de personas con bastante experiencia y currículo cómo para hacer un proyecto país.

La doctora Tamayo Castillo consulta al doctor Vega Baudrit que se requiere para hacer eso. El doctor Vega Baudrit responde que una persona que tenga conocimiento donde buscar, estar enviando información, ponerse al día y conformar la red de trabajo. La doctora Tamayo Castillo consulta que si a través de Conare, las universidades, las vicerrectorías de investigación podrían coordinar para lograr el propósito mencionado. El doctor Vega Baudrit responde que habían pensado en Conare, con el problema que con los fondos que hay ahora y todo lo que está sucediendo lo menos que piensa el doctor Henning Jensen es en eso. La doctora Tamayo Castillo menciona que están en el mismo caso, ¿cuál recurso humano sacan para hacer esta tarea?

El máster Vicente León comenta que el Conicit puede iniciar con una sistematización, según plan anual buscar con las áreas que trabajan estos centros información de manera prospectiva.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo solicita a la Secretaría Ejecutiva analizar esta solicitud con la Unidad de Vinculación y Asesoría, invitar al Coordinador de la Unidad a una sesión para que escuche lo que piensa el Consejo Director con respecto al tema.

El doctor Vega Baudrit indica que puede hacer un insumo para dárselo en una próxima sesión.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud para que el Conicit se convierta en un ente prospector de convocatorias internacionales en CTI en el campo de los entes firmantes de la nota. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

**ACUERDO 11:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan:

- a) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Unidad de Vinculación y Asesoría analizar esta solicitud para que el Conicit se convierta en un ente prospector de convocatorias internacionales en CTI.
- b) Invitar al Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría a una sesión del Consejo Director para que se retroalimente con los miembros del Consejo Director respecto al tema.

**ACUERDO FIRME**

## **CAPÍTULO VII: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE TICS ---**

A las catorce horas ingresa a la sesión los licenciados los licenciados Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y Vinicio Porras Jiménez, Coordinador, Unidad Tecnologías de Información y Comunicación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

**Artículo 13:** La licenciada Díaz Sánchez se refiere a la solicitud de ampliación de plazo para lo que tiene que ver con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, sin embargo, han realizado un trabajo y desean presentar al Consejo Director el avance, piensa que esta factible de cumplir, con esa intención propone someterlo a consideración del cuerpo colegiado para su aprobación, condicionado a que se consigan los recursos.

La licenciada Díaz Sánchez recuerda al Consejo Director la propuesta inicial, se habían identificado 17 proyectos de un proceso de consulta interna, para ser ejecutados un período de 5 años a partir del 2018-2022 y tenía un costo estimado de ¢940 millones de colones de los cuales ¢120 millones eran consultoría, el cuerpo colegiado solicitó hacer una revisión de esa propuesta, se priorizarán los proyectos, se buscarán los recursos y se definiera cuáles eran los impactos de la no acción o de la acción.

Comenta la licenciada Díaz Sánchez que el Grupo Gerencial de Informática y los Consultores realizaron una primera revisión, de todos los proyectos se hizo una definición de escala de prioridades poniendo 0, 1, 2 y 3, en donde 0 son aquellos proyectos que se deben hacer (se tiene un cumplimiento legal, o hay un compromiso con una directriz nacional), los otros dependen de cuánto se quiere mejorar como

necesidades institucionales. Se categorizaron los 17 proyectos, se acomodaron en un orden diferente.

En una segunda revisión se trabajó con prioridades definidas de previo, eliminación de acciones ordinarias, se hizo un análisis de impacto por la no acción, de los 17 proyectos quedaron 8 proyectos categorizados según prioridad, período de ejecución 5 años 2018-2022, ajuste de costos y se identificaron algunas posibles fuentes de financiamiento. A continuación, realiza una explicación del impacto por la no acción y la propuesta revisada.

La licenciada Díaz Sánchez comenta que si el Consejo Director está de acuerdo con la propuesta quede avalada, sujeta a la disponibilidad de recursos, se hizo el máximo esfuerzo para ir racionalizando para tener los proyectos esenciales y el costo hasta donde se pueda hacer con lo básico con el presupuesto.

La doctora Tamayo Castillo menciona que realizaron un esfuerzo importante.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación la propuesta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

**ACUERDO 12:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, aprobar la propuesta de los proyectos del Plan Estratégico de TI, sujeto a disponibilidad presupuestaria. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL----**

**ACUERDO 13:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el CAPÍTULO X: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO IX: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2018.--.**

**ACUERDO 14:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2018”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**Artículo 14:** Informes de la Secretaría Ejecutiva

El máster Vicente León informa que el lunes 28/01/2019 tuvo una reunión en el Ministerio de Hacienda, en la reunión estuvo la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, la conversación fue sobre el superávit que tiene el Conicit este año por la suma de ochenta millones de colones (¢80.000.000,00). El cual de acuerdo a las normas de presupuesto puede ser utilizado para la compra y mantenimiento de bienes, por ejemplo: mantenimiento del edificio, compra de equipo y licencias entre otros, por lo que se estarán haciendo las gestiones para su utilización en el presupuesto 2019.

El máster Vicente León da lectura al correo que envió TWAS en donde informa que el aporte anual para los premios TWAS, no lo van a dar más, porque tienen problemas presupuestarios, por tal razón se estaría eliminando el premio TWAS en los países que lo tenían. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León copia del correo. El máster Vicente León aclara que el documento fue subido al “Maletín” en “Correspondencia”.

Los señores miembros del Consejo Director valoran la conveniencia de crear un premio con características similares al Premio TWAS. El doctor Arrieta Orozco indica que se puede considerar la creación también de un premio en tecnología en asocio con un ente como el Colegio Federado de Arquitectos. Luego de analizar diferentes aspectos sobre el objetivo que tendría el premio, su financiamiento y el tipo de aspirantes que podrían participar, consideran importante analizar próximamente más en profundidad este tema.

Luego del análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete la sugerencia del doctor Arrieta Orozco. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente

**ACUERDO 15:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, solicitar a la Unidad de Vinculación y Asesoría, elaborar una propuesta para crear un premio con características similares al Premio TWAS para ser presentado al Consejo Director en un plazo no mayor a dos meses.

#### **CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA.-----**

**ACUERDO 16:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.

#### **CAPÍTULO XII: VARIOS.-----**

**Artículo 15:** No se presentó ninguno.-----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas. ---



**ACTA ORDINARIA 03-2019.** Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes cinco de febrero del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, en el Capítulo IV los másteres María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y Pablo Solís Campos, Coordinador de Finanzas, en el Capítulo V la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.-----

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintinueve minutos.----

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.

**ACUERDO FIRME**

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 02-2019, CELEBRADA EL 29/01/2019.----**

### **Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 02-2019, celebrada el 29/01/2019.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 02-2019, celebrada el 29/01/2019.---

La máster Sandoval Sánchez se abstiene de ratificar el acta, por no haber estado presente en la sesión.

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 02-2019, celebrada el 29/01/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO III: INFORME SATISFACCIÓN DEL USUARIO.---**

A las doce horas y treinta y un minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.----

**Artículo 3:** El máster Briceño Jiménez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la encuesta de "Satisfacción del Usuario", (Anexo 1). Indica que el "Perfil del Usuario", se mantiene igual al 2017. Menciona de las personas que respondieron la encuesta 66% son hombres, el 52% tienen un estudio de posgrado están entre 20 y 40 años y pertenecen al sector académico. Se tiene un repunte de

un 84% que contestaron muy satisfechos con el “servicio general” del Conicit y en el 2017 era de un 82%. Comenta que la “Oportunidad del Servicio” siempre ha sido baja con un 32%, sin embargo, este año llama la atención la “Imparcialidad” en el 2017 era uno de los atributos de mayor satisfacción, en el 2018 la valoraron en un 35%. El atributo de “Servicio”, es donde se tiene muchas oportunidades de mejora, sobre todo la duración del trámite.----

El máster Briceño Jiménez propone al cuerpo colegiado la siguiente propuesta de acuerdo: a) dar a conocer los resultados de este informe a las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y a las unidades sustantivas de la institución, con el fin de mejorar el servicio que realizan en conjunto ambas instituciones y b) a los colaboradores que atiendan a los usuarios, se sugiere capacitarlos y crear una cultura de servicio en todos los funcionarios con el fin de que la institución brinde un excelente servicio a los usuarios.----

La doctora Tamayo Castillo sugiere cambiar la palabra “colaboradores” e indicar “a los funcionarios que atiendan a los usuarios...” El máster Briceño Jiménez propone indicar “a los funcionarios del Conicit”.----

El doctor Arrieta Orozco sugiere que el informe se remita a los coordinadores de las unidades directamente, con algún tipo de lectura específica y alguna recomendación o algún tipo de línea que se pueda mejorar y remitirlo al Micitt con una lectura general.-----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación el informe. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Dar a conocer los resultados de este informe a las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y a las unidades sustantivas de la institución, con el fin de mejorar el servicio que realizan en conjunto ambas instituciones.
- b) A los funcionarios del Conicit que atiendan a los usuarios, se sugiere capacitarlos y crear una cultura de servicio con el fin de que la institución brinde un excelente servicio a los usuarios

#### ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, su participación en la sesión. A las doce horas y cuarenta y un minutos se retira de la sesión el máster Briceño Jiménez.----

#### **CAPÍTULO IV: ESTADOS FINANCIEROS LEY 5048, (Anexo 2). ----**

A las doce horas y cuarenta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones los másteres María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y Pablo Solís Campos, Coordinador, Unidad de Finanzas. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

**Artículo 4:** La máster Díaz Díaz comenta que la semana pasada informó que estaban haciendo unos cambios de formato y varias informaciones adicionales que solicitaba la Contabilidad Nacional (CN). Aclara que las notas a los EEFF remitidas se deben ajustar para incorporar las matrices que el Consejo Director aprobó la semana pasada. Seguidamente presenta los formatos que la CN estableció,

menciona que estos estados alimentan la “Balanza de Comprobación”, la CN solicita cerrar la “Balanza de Comprobación”, en el nivel 8. El máster Solís Campos explica los 8 niveles que contiene la “Balanza de Comprobación”. Indica que están las “Cuentas de Mayor” y las “Cuentas de Detalle”, cada una de esas cuentas se componen de 8 niveles y tienen que estar cerrados los 8 niveles exactamente y va en nivel de cascada, al final los 8 niveles deben cerrar a nivel vertical y horizontal para que lo reciba la CN por medio del Sistema Gestor Contable, sino está cerrada la Balanza con los 8 niveles el mismo sistema lo revota. La máster Díaz Díaz muestra la “Balanza de Comprobación” en donde se visualizan los 8 niveles en forma de cascada. Indica que la Balanza presenta una diferencia aproximadamente en  $\text{Q}1.231$  millones colones, esto se debe porque a la hora de transcribir en forma manual en un formato de Excel algunas de las líneas pueden tener variaciones. Con respecto a los estados financieros menciona que estos están cerrando.----

A continuación, el máster Solís Campos expone la “Balanza de Situación”, compuesta por el activo corriente, activo no corriente, pasivos y patrimonio, el cual explica detalladamente al cuerpo colegiado. De seguido se refiere al “Estado de Resultados”, indicando los ingresos y los gastos y el desahorro de la institución para el período con fecha de corte al 31/12/2017 y 2018. Presenta y explica el “Flujo de Efectivo” para los años 2017 y 2018. Seguidamente, comenta el “Estado de Situación de Bienes”, posteriormente, el “Estado de cambios en el Patrimonio” y finaliza el “Estado de Ejecución Presupuestaria”.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación los estados financieros de Ley 5048 Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar los Estados Financieros, Ley 5048 (Recursos Propios) del Conicit, sujeto a hacer los ajustes respectivos en la “Balanza de Comprobación” y notas. ACUERDO

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a los másteres María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y Pablo Solís Campos, Coordinador, Unidad de Finanzas. A las trece horas y quince minutos se retiran de la sesión los másteres Díaz Díaz y Solís Campos.---

#### **CAPÍTULO V: DICTÁMENES TÉCNICOS, (Anexo 3).---**

A las trece horas y dieciocho minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 5:** La ingeniera Araya Marroni menciona que se trasladaron para conocimiento del Consejo Director cuatro (4) dictámenes técnicos elaborados en la Unidad de Evaluación Técnica, tres (3) son del Fondo Propyme, solicitudes de la Convocatoria del 2018; aprovecha la oportunidad para comentar que solo resta un caso del Fondo Propyme en evaluación de esta convocatoria, entró a finales de noviembre y en este momento está en subsane, ya han recibido la información y espera presentarlo en un lapso de 15 días al Consejo Director. Indica que dentro de los casos que va a presentar está el de la empresa Texas Tech University, como Proveedor de Calificación Profesional, del programa PINN.-----

Con respecto a la solicitud Código FP-0008-18, considera importante recapitular los antecedentes del proyecto. Indica que el dictamen fue avalado por la Presidencia del Consejo Director el 11/12/2018, registrado en el acta del Consejo Director N°40-

2018 del 18/12/2018 y conocido por la Comisión de Incentivos en la sesión FI-008-2018 del 13/12/2018, la recomendación fue “Favorable”. La Comisión de Incentivos solicitó hacer un nuevo análisis y es precisamente lo que va a presentar hoy. Menciona que el análisis se circunscribió a la “modificación de la conformación de Unidad de Implementación” ocurrida durante la fase de evaluación.-----

Central Tracking for Container S.A., es una empresa joven, fundada desde hace 4 años y homologada por Aduanas desde el 10 de agosto del 2017, como auxiliar de la función pública en el área de seguridad electrónica. Realiza colocaciones de dispositivos de seguridad en unidades de transportes, cuyas mercancías son monitoreadas desde distintos puntos del país, permitiendo acceder a la ubicación en tiempo real durante su recorrido. Sus dispositivos son actualmente los más innovadores y tecnológicos en el mercado costarricense, con tecnología de Europa, diseñados para proporcionar seguridad de punta en la transportación de cargas. Desde hace un año los precintos electrónicos de Central Tracking for Container S.A, son brindados como servicios privados, a compañías con alto volumen de movilización de transporte intermodal, así mismo se colocan sus dispositivos a cargas de orden aduanero en todo el país.-----

El objetivo del proyecto es crear el precinto electrónico llamado “TRACK-HERE 5.0”, el significado de (TRACK) viene derivado de la palabra Tracking en inglés, su significado es rastreo, y (HERE) con su traducción en español “aquí”, donde el número 5 representa los cinco continentes y 0 de cero errores de rastreo satelital. Lo que la empresa está planteando como entregables en este proyecto de corta duración (cinco meses) son: los diseños electrónicos del equipo funcional (diseños esquemáticos de circuitos en formato digital (Planos); diseños de circuitos impresos en formato digital; diseños de sensores); el software, la Carcasa y el prototipo funcional del equipo. El monto recomendado es por la suma de veinticuatro millones

seiscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro colones (¢24.683.254,00), obtienen una calificación 85,19.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Código FP-0008-18. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, avalar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, siguiente: Código FP-0008-18. Solicitante, Central Tracking for Container S.A., para realizar el proyecto "Track-Here 5.0", fecha de inicio 01/04/2019, en Costa Rica. El monto recomendado es por la suma de veinticuatro millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro colones (¢24.683.254,00), con recomendación "Favorable".----

**Artículo 6: Código FP-0019-18. Beneficiario, Multiservicios Profesionales de Esparza S.A.----**

La doctora Tamayo Castillo solicita al doctor Vega Baudrit retirarse de la sesión para analizar la solicitud FP-0019-18, en razón que la Unidad de Implementación es la entidad donde él labora.-----

**NOTA:** A las trece horas y treinta y tres minutos el doctor Vega Baudrit sale de la sala de sesiones.-----

La ingeniera Araya Marroni menciona que la Unidad de Evaluación evaluó la solicitud FP-0019-19, presentada por Multiservicios Profesionales de Esparza S.A., cédula jurídica N°3-101-433387, representada por el señor David Núñez Aguilar, cédula de identidad N°2-0476-0315, en conjunto con la unidad de implementación



Fundación Centro de Alta Tecnología, para que se ejecute el proyecto de innovación denominado “Optimización del prototipo de un podómetro mediante la re-selección de los componentes electrónicos, re-diseño del circuito y desarrollo de su aplicación para Smartphone”, por un período de 12 meses y según la metodología empleada del Conicit, se considera desfavorable y se recomienda denegar, dado que no alcanzó el puntaje de 70 puntos, establecido en la convocatoria.----

La ingeniera Araya Marroni despliega la evaluación, según subcriterios y resalta que los más bajos son los que atañen a la pyme, al impacto en productividad y competitividad en la empresa, así como al potencial de industrialización del dispositivo. El subcriterio con mejores resultados es el referente a la factibilidad del proyecto, en cuando al planteamiento de objetivos, actividades y presupuesto, así como a las fortalezas de la Unidad de Implementación y equipo de mecatrónica.

Como elemento de información, comenta al cuerpo colegiado que con Fondos Propyme, se apoyó a la empresa Multiservicios Profesionales de Esparza, con la suma de ¢32 millones de colones aproximadamente, para elaborar el primer prototipo; el proyecto se ejecutó en el 2014 y 2015. El planteamiento actual es optimizar el podómetro e incorporar el “app” para la transmisión de datos.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, avalar el dictamen técnico, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Desfavorable”, Código FP-0019-18. Beneficiario, Multiservicios Profesionales de Esparza S.A., dado que no alcanzó el puntaje de 70 puntos, establecido en la convocatoria. ACUERDO FIRME

**Nota:** A las trece horas y treinta y ocho minutos se reintegra a la sala de sesiones el doctor Vega Baudrit.----

**Artículo 7: Código FP-0016-18. Beneficiario, Centro Científico Orozco.**

La doctora Tamayo Castillo comenta que en el caso del Centro Clínico Orozco (CCO) se abstiene porque la Unidad de Implementación es CEITA, un emprendimiento que ella está financiando y forma parte de la Junta Directiva como Presidente, indica que si la solicitud llega a ser positiva y llega a aprobarse en la Comisión de Incentivos y hay que firmar un contrato, prefiere que sea otra persona quien firme el contrato por parte del Conicit, dado que tiene intereses en este caso.--

A las trece horas y cincuenta minutos se retira de la sala de sesiones la doctora Tamayo Castillo.----

Preside la sesión el doctor Vega Baudrit en su calidad de Vicepresidente del Consejo Director.----

El doctor Vega Baudrit somete a votación la abstención de la doctora Tamayo Castillo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, aceptar la abstención de la doctora Giselle Tamayo Castillo en el análisis de la solicitud FP-0016-18, del Centro Científico Orozco (CEITA).  
**ACUERDO FIRME**

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la solicitud FP-0016-18, del Centro Clínico Orozco (CCO). Como antecedentes, indica que el 22/06/18 se recibió la solicitud FP-0003-18: presentada por el Centro Clínico Orozco y como unidad de implementación indicaron al Instituto de Terapia Regenerativa Tisular (Barcelona, España). Cuando se recibió la solicitud encontraron algunas inconsistencias que los llevó a devolver la solicitud al Micitt con la idea de que fuera reformulada adecuadamente. El 06/11/2018 se recibe en la Unidad de Evaluación Técnica, con un nuevo Código el FP-0016-18, en donde se presenta como unidad de implementación a la persona de Karla Arias Varela, Directora y Vicepresidenta de CEITA, Centro Especializado en Investigación en Terapias Avanzadas, concebido por CCO como un "spin off.----

El Centro Clínico Orozco es una empresa privada que desarrolla su actividad productiva en el campo de los servicios de salud enfocada en la medicina preventiva. Con 14 años de experiencia, fue fundada por el doctor Kenneth Orozco Espinoza, microbiólogo inmuno-hematólogo y por la doctora Karla Arias Varela, médico cirujano especialista en dermatología. El Centro Clínico Orozco posee instalaciones en Santo Domingo de Heredia y actualmente cuenta con 5 consultorios médicos y un laboratorio clínico completo, así como con los equipos necesarios para la atención de pacientes. Durante los últimos 7 años el CCO ha brindado el servicio de Plasma Rico Plaquetario (PRP) que es un subproducto de la sangre humana, que se utiliza como estimulante/anti-inflamatorio de tejidos como la piel y articulaciones.—

Ha adquirido asesoría y experiencia que le ha permitido crear mejoras al proceso de producción de PRP 3.5 (bajo en leucocitos). Desde el 2018 CCO inició el desarrollo de un Spin Off llamado Centro de Excelencia en Investigación para Terapias de Avanzada (CEITA), dentro de las instalaciones del Hospital Clínica

Bíblica. Esta unidad está centrada en el desarrollo de diferentes tipos de productos biológicos a ser utilizados en terapias novedosas. -----

El primer producto que CEITA espera lanzar al mercado es el PRP 3.5 (Plasma Rico en Plaquetas). La ubicación de la unidad CEITA en el Hospital Clínica Bíblica responde a normativa del Ministerio de Salud y para homologar la forma en que funciona el Instituto de Terapia Regenerativa Tisular (ITRT) ubicado en Barcelona, España, instituto referente en esta materia que opera dentro del Centro Médico Teknon y que, además, ha sido la entidad que ha transferido conocimiento y mejores prácticas a los doctores Keneth Orozco y Karla Arias.----

El Plasma Rico en Plaquetas en su versión PRP 3.5 (pobre en leucocitos) será el producto piloto. El proyecto consiste en realizar el ensayo clínico (Investigación biomédica fase 3) para validar el uso del producto en rodillas enfermas. Al ser el PRP 3.5 un producto ampliamente estudiado y libre de conflictos regulatorios, sus gestores buscan el desarrollo de un ecosistema de terapias avanzadas para posicionar a Costa Rica dentro del mapa de la Biotecnología Médica.-----

El potencial terapéutico del Plasma Rico Plaquetas pobre en leucocitos, o PRP –P (PRP 3.5), en distintas patologías del aparato locomotor, sobresale en el tratamiento de la Osteoartrosis de la rodilla. El ensayo consiste en: Extracción de sangre periférica del paciente, centrifugado, preparación del producto y su aplicación inmediata; registros médicos de seguimiento de casos del “Grupo de control”, a quienes se dará tratamiento con ácido hialurónico, para finalmente validar la seguridad y eficacia del PRP 3.5.----

De seguido presenta la evaluación, obtienen una calificación de 83.86. El monto recomendado es por la suma de veinticuatro millones ciento tres mil ochocientos ochenta y nueve colones (¢24.103.889,00). Los recursos solicitados y

recomendados son básicamente para el pago de Servicios profesionales a los médicos (Dr. Oeding y Dr. Palavicini) y otros profesionales involucrados en el ensayo; para el pago de seguros de riesgos según lo establece la reglamentación en investigación biomédica; viáticos y transporte para los pacientes, otro ítem que establece la reglamentación; así como materiales para el tratamiento para el grupo control. Se hizo un ajuste en el pago de servicios a la doctora Arias Varela, como gestora del proyecto, a razón USD60/hora, que es la tarifa que en práctica ha usado la UET. Agrega la ingeniera Araya Marroni, que el proyecto ha recibido fondos de capital semilla de la empresa inversora Ícaro, instancia que ha acompañado a la Centro Clínico Orozco en el diseño de modelo de negocios hasta constituir el spin off CEITA, como unidad independiente, de la cual la doctora Tamayo Castillo es Presidenta y la doctora Arias Varela Vicepresidenta. También, indica que el proyecto está listo para iniciar con la aprobación del CONIS y del Comité de Ética del ICIC.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación la solicitud. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

El doctor Vega Baudrit se abstiene de votar porque se está estableciendo un convenio entre Cenat-Cenibiot, prefiere no involucrarse, porque hay muchos recursos de por medio.----

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, avalar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, siguiente: Código FP-0016-18. Beneficiario, Centro Clínico Orozco, para desarrollar el proyecto PRP 3.5: un modelo de negocio para la comercialización de plasma rico en plaquetas”, fecha de inicio 01/04/2019, por un monto de veinticuatro millones ciento tres mil

ochocientos ochenta y nueve colones (¢24.103.889,00), con recomendación “Favorable”. ACUERDO FIRME

**Nota:** A las catorce horas y once minutos se reintegra a la sala de sesiones la doctora Giselle Tamayo Castillo.---

**Artículo 8:** La ingeniera Araya Marroni finaliza su presentación, con la solicitud Código BC-006A-18. Beneficiario, EDULINK S.A. (Anexo 5), primer campus satélite de Texas Tech University, reconocida por su excelencia en los títulos STEM (Ciencia, Tecnología Ingeniería y Matemáticas) y RHIM (gestión de restaurantes, hoteles e instituciones). Solicita el registro del curso: Introducción a la Inteligencia Artificial, a cargo del profesor doctor Juan Carlos Rojas, se aplicó el instrumento de evaluación obtiene un puntaje de 85, por lo que se recomienda “Favorable”, su inscripción en el registro de proveedores de cursos de capacitación profesional.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica de la Convocatoria PINN 2-3-1-18 “Registro de Proveedores”, para inscribir en el Registro de Proveedores de Capacitación Profesional, BC-006A-18. Beneficiario, Texas Tech University, para brindar el curso: Introducción a la Inteligencia Artificial, a cargo del profesor doctor Juan Carlos Rojas. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las doce horas y trece minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.---

**CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL. ---**

**ACUERDO 10:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO VII: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2018.--.**

**ACUERDO 11:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2018”, para la próxima semana.----

**CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**Artículo 9: Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director.----**

La doctora Tamayo Castillo comenta con respecto al Premio TWAS, del cual conversaron la semana pasada en el Consejo Director. Conversó con el doctor Walter Fernández Rojas, Presidente a.i. de la Academia Nacional de Ciencias. Él está dispuesto a colaborar. La doctora Tamayo Castillo comenta al doctor Arrieta Orozco que el doctor Fernández Rojas prefiere mantener el premio a nivel de joven y científico en ciencias básicas. El doctor Arrieta Orozco comenta que a ellos lo que les corresponde es una contrapartida para completar el premio de ciencias,

considera que se debe reformular, como es un premio en el que el Conicit aporta, sería el momento para hacer cambios, piensa que eso sería más del lado del Conicit que de la Academia. La doctora Tamayo Castillo comenta que si el premio lo van a compartir deben ir mitad y mitad. El doctor Arrieta Orozco sugiere valorar cuántos recursos puede aportar el Conicit. El doctor Arrieta Orozco considera que deben ser equitativos, si la Academia aporta US\$2000 y el Conicit US\$2000, se debe garantizar buscar otros recursos, piensa que el Colegio de Ingenieros y Arquitectos puede dar US\$2000 también. La doctora Tamayo Castillo piensa que se pueden dar dos (2) premios de US\$3000, por lo que se considera importante seguir valorando el tema. Al respecto, el doctor Arrieta Orozco se compromete a buscar los otros recursos que permitan hacer dos convocatorias.

#### **CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.-----**

**ACUERDO 12:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.

#### **CAPÍTULO XI: VARIOS.----**

**Artículo 10:** No se presentó ninguno.-----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos. ---



**ACTA ORDINARIA 04-2019.** Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes doce de febrero del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

Ausentes con justificación el doctor José Roberto Vega Baudrit y la máster Silvia Argüello Vargas.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en los Capítulos III, IV y V la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, la licenciada Seidy Zúñiga Obando, Unidad de Finanzas y el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, en el Capítulo VI la ingeniería Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, en el Capítulo VII el licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno a.i. y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional.-----

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintidós minutos.---

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.  
ACUERDO

**CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 03-2019, CELEBRADA EL 05/02/2019.----**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 03-2019, celebrada el 05/02/2019.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 03-2019, celebrada el 05/02/2019.---

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 03-2019, celebrada el 05/02/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO

**CAPÍTULO III: PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 01-2019: A) LEY 8262, FIDEICOMISO 25-02; B) LEY 7099, FIDEICOMISO 04-99 Y C) PLAN OPERATIVO 2019 FIDEICOMISO 04-99,----**

A las doce horas y veintisiete minutos ingresa a la sala de sesiones la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, la licenciada Seidy Zúñiga Obando, Unidad de Finanzas y el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.---

-

**Artículo 3: Presupuesto extraordinario 01-2019, Ley 8262, Fideicomiso 25-02,**  
(Anexo 1)

La licenciada Zúñiga Obando recuerda al cuerpo colegiado que la Contraloría General de la República (CGR) notificó aprobación parcial del Presupuesto Ordinario correspondiente al Fideicomiso 25-02 Conicit/Bancrédito, Ley 8262, sustentada en la improbación del presupuesto del Conicit. Sin embargo, en la norma 4.2.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) establece "(...) en caso de improbación total del presupuesto inicial, de conformidad con lo establecido en el bloque de legalidad, regirá el presupuesto del período anterior – inicial más sus variaciones. (...)". Al regir el presupuesto del año 2018 no encontró esta institución un sustento para la aprobación parcial ya que en el 2018 se incorporaron recursos por este concepto, y al regir ese presupuesto según lo señalado en la norma, se incorporaron los ingresos probables, por ende se considera que no correspondía excluir los recursos señalados en la Ley de Presupuesto de la República; no obstante, al ser notificados por la CGR, proceden a incorporar los recursos no aprobados mediante este presupuesto extraordinario de forma tal que no se afecte la operativa del Fideicomiso.-----

La licenciada Zúñiga Obando indica que el presente presupuesto obtiene ingresos por la suma total de (ciento veinticinco millones de colones) ¢125.000.000,00 provenientes de las transferencias corrientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) para el Fondo PROPYME según lo indicado en la Ley de Presupuestos Públicos y (menos un millón setecientos sesenta y tres mil doscientos noventa y dos colones con 88/100) (¢-1.763.292,88) producto del resultado de la liquidación del Superávit Específico del Fideicomiso 25-02 Conicit/Bancrédito, con el fin de ajustar el monto al cierre del periodo. A continuación, detalla el desglose del presupuesto. De seguido detalla los Egresos por la suma de ciento veintitrés millones doscientos treinta y seis mil setecientos

siete colones con doce céntimos (¢123.236.707,12) y explica el detalle y origen de los recursos.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el presupuesto extraordinario 01-2019, Ley 8262, Fideicomiso 25-02.---

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2019, Ley 8262, Fideicomiso 25-02, por la suma de ciento veintitrés millones doscientos treinta y seis mil setecientos siete colones con doce céntimos (¢123.236.707,12), tal y como se adjunta al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

**Artículo 4: Presupuesto Extraordinaria 01-2019, Ley 7099, Fideicomiso 04-99.--**

La licenciada Zúñiga Obando presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Presupuesto Extraordinario 01-2019, Ley 7099, Fideicomiso 04-99, (Anexo 2). Menciona que el presupuesto extraordinario responde a la incorporación de los recursos que al 31 de diciembre de 2018 se encontraban invertidos en la SAFI-INS, sus intereses devengados y saldo en cuenta corriente por la suma total de ciento ochenta y dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y seis colones con ocho céntimos (¢182.273.896,08).-----

Comenta la licenciada Zúñiga Obando que se registra la suma ciento ochenta y dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y seis colones con ocho céntimos (¢182.273.896,08), producto del Superávit Específico del Fideicomiso 04-99 Conicit/Bancrédito/BCR, para el pago de comisiones bancarias por la administración del Fideicomiso y saldar las cuentas por honrar a las Instituciones

beneficiarias y para financiar nuevas convocatorias. A continuación, explica los ingresos, egresos y el detalle de origen y aplicación de recursos.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el presupuesto extraordinario 01-2019, Ley 7099, Fideicomiso 04-99.---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2019, Ley 7099, Fideicomiso 04-99, por la suma de ciento ochenta y dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y seis colones con ocho céntimos (¢182.273.896,08), tal y como se adjunta al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

**Artículo 5: Plan Operativo Institucional 2019, Fideicomiso 04-99, Ley 7099.---**

El máster Briceño Jiménez menciona que para poder ejecutar el presupuesto se necesita el Plan Operativo Institucional, en este caso del POI del Fideicomiso 04-99 (Anexo 3), no se había formulado porque estaba incorporado en la Ley 5048 con el indicador "Porcentaje de Satisfacción del Usuario", a continuación, explica el documento.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el Plan Operativo Institucional 2019, Fideicomiso 04-99, Ley 7099.-----

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan aprobar el Plan Operativo Institucional 2019, Fideicomiso 04-99, Ley 7099, elaborado por la Unidad de Planificación, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

**CAPÍTULO IV: LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS: A) LEYES 5048 Y 7169; B) LEY 7099 FIDEICOMISO 04-99; C) LEY 8262 FIDEICOMISO 25-02.---**

**Artículo 6: Liquidaciones presupuestarias Leyes 5048 y 7169, (Anexo 4)**

La licenciada Zúñiga Obando comenta que una vez revisado el total de ingresos y egresos reales ejecutados se obtiene una diferencia del período por la suma de cuatrocientos noventa y seis millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos un colones con diecisiete céntimos (¢496.394.301,17). Menciona que esto se compara con los saldos de las cuentas bancarias del Banco de Costa Rica (BCR), Caja Única Ley 5048, Caja Única Ley 7169, Caja Única Ley 9028 y el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) para un total de cuentas bancarias por cuatrocientos noventa y tres millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis colones con cincuenta y cinco céntimos (¢493.553.576,55), lo que da una diferencia entre bancos-presupuesto por la suma de dos millones ochocientos cuarenta mil setecientos veinticuatro colones con sesenta y dos céntimos (¢2.840.724,62). Señala que no se ha identificado el porqué de la diferencia, menciona que este monto viene a sumarse a la diferencia que ya se había generado el año pasado.---

La máster Díaz Díaz comenta que el faltante ya no es de aproximadamente ¢10 millones de colones sino sería de casi ¢14 millones de colones. Recuerda que cuando se presentó la liquidación del 2017 había una diferencia. Indica que en su momento por parte de la funcionaria de la Tesorería se había informado que lo que era el impuesto de renta y lo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) el sistema no lo aplicaba como devengo, pero este monto es casi igual a lo que pagaron por el impuesto de renta de diciembre del 2016 en el 2017, como esa información no se brindó, cuando ellos sacaron el monto que se podía presupuestar

consideraron el devengo con la información que da la Tesorería. En este momento se tiene en Caja cuatrocientos noventa y tres millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y seis colones con cincuenta y cinco céntimos (¢493.553.576,55), no los cuatrocientos noventa y seis millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos un colones con diecisiete céntimos (¢496.394.301,17), que arroja la liquidación, indica que en todo el documento en prosa que se remitió al Consejo se explica el tema de la diferencia.----

Menciona la máster Díaz Díaz que este problema se va a reflejar en el tiempo más cuando se haga el acumulado anual, ahí salen todos los problemas que se han dado en años anteriores. Reitera que la diferencia que se está dando es casi igual monto del impuesto sobre la renta. La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz ¿cuál es la implicación del faltante? La máster Díaz Díaz responde que el año pasado la CGR la citó para aclarar el tema y explicó la situación. La CGR dijo en su momento que el Conicit iba a seguir arrastrando ese déficit indefinidamente hasta que determinen lo que sucedió con esos recursos. Comenta que dentro de la consultoría externa que se contrató esto es uno de los puntos que esperan lo reflejen en el informe que van a entregar. La doctora Tamayo Castillo solicita a la máster Díaz Díaz no quitar esto de agenda, una vez que se tenga el resultado de la auditoría externa, informar al Consejo Director, la máster Díaz Díaz responde que el informe se presenta al cuerpo colegiado.----

La máster Díaz Díaz explica el detalle de los ingresos recibidos, los gastos ejecutados consolidados, lo relacionado con los programas, el superávit o déficit del periodo, el detalle del superávit total, el detalle del déficit de ingresos y superávit de egresos, el superávit específico y el detalle del superávit libre y específico.----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el informe de liquidación presupuestaria año 2018, Leyes 5048 y 7169.-----

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2018, Leyes 5048 y 7169, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

**Artículo 7: Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2018, Ley 8262, Fondo Propyme 25-02, (Anexo 5)**

La licenciada Zúñiga Obando menciona que se hizo la conciliación entre lo que reporta el sistema financiero Wizdom contra documentos físicos los cuales coinciden. Se hizo una revisión con el BCR Ley 8262 y Caja Única, para un total cuentas bancarias de trescientos sesenta millones doscientos treinta y seis mil setecientos siete colones con doce céntimos (¢360.236.707,12). Al realizar una comparación entre banco y presupuesto se tiene una diferencia de veintiún millones noventa y tres mil setenta y ocho colones con noventa céntimos (¢21.093.078,90), a favor. Se identificó que corresponde a reintegros de períodos anteriores que no se había presupuestado.-----

La máster Díaz Díaz agrega que dentro de la información que se trasladó al cuerpo colegiado aportó los estados de cuenta para que percibieran que los montos que ahí se detallan son realmente los que tienen disponibles.-----



La licenciada Zúñiga Obando presenta la distribución de lo que se presupuestó y lo que ingresó realmente y el saldo que quedó pendiente de ingresar. Los gastos están consolidados en Servicios y Transferencias Corrientes.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el Informe de Liquidación Presupuestaria año 2018, Ley 8262, Fondo Propyme 25-02.----

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria año 2018, Ley 8262, Fondo Propyme 25-02, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

**Artículo 8: Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2018, Ley 7099, Fondo BID/Conicit 04-99.----**

La licenciada Zúñiga Obando presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2018, Ley 799, Fondo BID/Conicit 04-99 (Anexo 6). Menciona que se hizo una consolidación de datos con documentos todos coinciden, se refleja una diferencia de cuatro millones trescientos tres mil ochocientos ochenta y ocho colones con diez céntimos (¢4.303.888,10), positivo, son intereses que no se registraron.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el Informe de Liquidación Presupuestaria año 2018, Ley 7099, Fondo BID/Conicit 04-99.----

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria año 2018, Ley 7099, Fondo BID/Conicit 04-99, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de

Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO

**CAPÍTULO V: Informes de evaluación presupuestaria anual Leyes 5048, 7169, 8262 y 7099, Año 2018 (Anexos 7, 8 y 9).---**

**Artículo 9:** La máster Díaz Díaz comenta que los informes de evaluación presupuestaria transcriben la ejecución presupuestaria que se presentó al Consejo Director anteriormente y parte de la liquidación.----

El máster Briceño Jiménez comenta que la información que se presenta en la evaluación presupuestaria sobre las metas del Plan Operativo Institucional (POI), el Consejo Director la conoció en la evaluación del POI. Lo que sucede es que este informe de ejecución presupuestaria va para la CGR y la evaluación del POI se fue para la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. Los cuadros que se van a proyectar los conoció el cuerpo colegiado en la sesión anterior.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado los informes de evaluación presupuestaria Leyes 5048, 7169, 8262 y 7099.----

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan:

- a) Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria Anual Leyes 5048 y 7169, Año 2018.
- b) Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria Anual Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, Año 2018.
- c) Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria Anual Ley 7099, Fideicomiso 04-99, Fondo BID-Conicit, Año, 2018. ACUERDO

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, la licenciada Seidy Zúñiga Obando, Unidad de Finanzas y el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, su participación en la sesión. A las trece horas y diecisiete minutos se retiran de la sesión la máster Díaz Díaz, la licenciada Zúñiga Obando y el máster Briceño Jiménez.-----

## **CAPÍTULO VI: DICTAMENES TÉCNICOS.---**

A las trece horas y veintisiete minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.----

**Artículo 10:** La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico BA-003D-18, beneficiario, Paúl Solórzano Cascante, de la Convocatoria 2-1-4, Doctorado en el Exterior (Anexo 10). El señor Solórzano Cascante, para realizar el Doctorado en Ciencias Naturales, en la Universidad de Kiel, Alemania. Su proyecto doctoral se relaciona con “Factores esenciales asociados al estrés por calor presente en genotipos de frijoles tolerantes, para contrarrestar los efectos del cambio climático y apoyar futuros programas de cultivo del frijol común (seguridad alimentaria y cambio climático)”. De seguido presenta el resultado con la evaluación, donde obtiene un puntaje de 86,17 y de los pluses que esta convocatoria establece cuatro (4), él obtiene únicamente el plus por idioma, por lo cual el resultado final es 87,17. La recomendación es “favorable”, están recomendando el mismo presupuesto que solicitó por la suma de US\$66.222,00.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el dictamen técnico BA-003D-18.-----

**ACUERDO 10:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, avalar el dictamen técnico, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, BA-003D-18, beneficiario, Paúl Solórzano Cascante, Convocatoria 2-1-4, Doctorado en el Exterior, para realizar el Doctorado en Ciencias Naturales, en la Universidad de Kiel, Alemania. Fecha de inicio 01/04/2019. El monto recomendado es por la suma de US\$66.222,00. ACUERDO

**Artículo 11:** La ingeniera Araya Marroni comenta que con respecto a la solicitud BC-031A-18, beneficiario, Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec), (Anexo 10). Programa “Registro de Proveedores, Calificación Profesional”, el PINN le mantuvo el mismo código, para inscribir nueve (9) cursos adicionales: Especialización en Big Data Empresarial, Especialización en Design Thinking, Especialización en Estadística Empresarial, Especialización en Inteligencia Artificial, Especialización en Ciberseguridad, Especialización en computación en la nube (Cloud Computing)m Especialización en Criptoactivos (Blockchain), Especialización en Aprendizaje Automático (Machine Learning), Especialización en Tecnologías 5G. Comenta la ingeniera Araya Marroni que todos los cursos obtiene nota superior a 70 es el mínimo establecido para recomendar que el curso se inscriba.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el dictamen técnico BC-031A-18.-----

**ACUERDO 11:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica de la Convocatoria PINN 2-3-1-18 “Registro de Proveedores”, para inscribir en el Registro de Proveedores de Capacitación Profesional, la solicitud BC-031A-18. Beneficiario,

Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec), para brindar los siguientes cursos: Especialización en Big Data Empresarial, Especialización en Design Thinking, Especialización en Estadística Empresarial, Especialización en Inteligencia Artificial, Especialización en Ciberseguridad, Especialización en computación en la nube (Cloud Computing)m Especialización en Criptoactivos (Blockchain), Especialización en Aprendizaje Automático (Machine Learning), Especialización en Tecnologías 5G.

ACUERDO

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las trece horas y treinta y cinco minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.-----

**CAPÍTULO VII: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2018.-----**

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director el ingreso de la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional para este punto.-----

A las trece horas y treinta y nueve minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno a.i. y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.-----

**Artículo 12:** El licenciado Jara Solís presenta al Consejo Director el informe de seguimiento de recomendaciones al 31/12/2018, (Anexo 11). Detalla los aspectos generales el alcance, el objetivo y la metodología. Comenta que en el informe al 30/09/2018 se tenían 17 recomendaciones pendientes, adicionalmente se incluyó 1

recomendación emitida en el informe del tercer trimestre del 2018, quedando un total de 18 recomendaciones pendientes.-----

Presenta el desglose de las recomendaciones pendientes de atender por Área al 31/12/2018:

| Área                        | Nº de recomendaciones |
|-----------------------------|-----------------------|
| Gestión del Financiamiento  | 5                     |
| Evaluación Técnica          | 1                     |
| Gestión de la Información   | 1                     |
| Vinculación y Asesoría      | 1                     |
| Secretaría Ejecutiva        | 5                     |
| Planificación               | 1                     |
| Finanzas                    | 2                     |
| Recursos Humanos            | 1                     |
| Tecnología e Información    | 1                     |
| Recursos Materiales y Serv. | 0                     |
| <b>Total</b>                | <b>18</b>             |

De seguido muestra la distribución de las recomendaciones a finalizar según su estado al 31/12/2018.-----

| Área                        | Finalizadas | En Proceso | Sin Iniciar | Total General |
|-----------------------------|-------------|------------|-------------|---------------|
| Gestión del Financiamiento  | 3           | 2          |             | 5             |
| Evaluación Técnica          | 1           | 0          |             | 1             |
| Gestión de la Información   | 1           | 0          |             | 1             |
| Vinculación y Asesoría      | 1           | 0          |             | 1             |
| Secretaría Ejecutiva        | 1           | 4          |             | 5             |
| Planificación               |             | 1          |             | 1             |
| Finanzas                    |             | 2          |             | 2             |
| Recursos Humanos            |             | 1          |             | 1             |
| Tecnología e Información    |             | 1          |             | 1             |
| Recursos Materiales y Serv. |             |            |             | 0             |
| <b>Total</b>                | <b>7</b>    | <b>11</b>  | <b>0</b>    | <b>18</b>     |
|                             | 39%         | 61%        | 0%          | 100%          |

De las 11 recomendaciones que quedan en proceso, 4 corresponden al periodo 2013 -2017, las cuales 3 se deben finalizar en marzo 2019 por prórroga, hay 1 de TI que no han solicitado prórroga y 7 de estudios realizados en el año 2018, las cuales tienen un plazo máximo de atención de un año.-----

Los plazos antes mencionados fueron definidos en la recomendación realizada al Consejo Director en el “Informe con los resultados del estudio sobre las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit”. La cual fue aceptada por el Consejo Director en el acta N° 2286 del 04 /04/2017, específicamente en el artículo 10.-----

El licenciado Jara Solís muestra la distribución de recomendaciones pendientes por área al 31/12/2018:

| Área                        | Recomendaciones Vencidas | A terminar Febrero 19 | A terminar Marzo 19 | A terminar Abril 19 | A terminar Junio 19 | A terminar Octubre 19 | A terminar Diciembre 19 |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Gestión del Financiamiento  |                          | 2                     |                     |                     |                     |                       |                         |
| Evaluación Técnica          |                          |                       |                     |                     |                     |                       |                         |
| Gestión de la Información   |                          |                       |                     |                     |                     |                       |                         |
| Vinculación y Asesoría      |                          |                       |                     |                     |                     |                       |                         |
| Secretaría Ejecutiva        |                          |                       | 1                   | 2                   | 1                   |                       |                         |
| Planificación               |                          |                       |                     |                     | 1                   |                       |                         |
| Finanzas                    |                          |                       | 1                   |                     |                     |                       | 1                       |
| Recursos Humanos            |                          |                       |                     |                     |                     | 1                     |                         |
| Tecnología e Información    | 1                        |                       |                     |                     |                     |                       |                         |
| Recursos Materiales y Serv. |                          |                       |                     |                     |                     |                       |                         |
| Total                       | 1                        | 2                     | 2                   | 2                   | 2                   | 1                     | 1                       |
|                             | 9%                       | 18%                   | 18%                 | 18%                 | 18%                 | 9%                    | 9%                      |

Menciona el licenciado Jara Solís que, con respecto a la Unidad Tecnología Información, la recomendación que estaba del Plan Estratégico recientemente el Consejo Director aprobó la propuesta del Plan Estratégico.-----

Con respecto a la clasificación de recomendaciones en proceso por grado de importancia muestra el siguiente cuadro:

| Área                       | Estructural | Estratégico | Control | Total General |
|----------------------------|-------------|-------------|---------|---------------|
| Gestión del Financiamiento |             |             | 2       | 2             |
| Secretaría Ejecutiva       | 4           |             |         | 4             |
| Planificación              |             | 1           |         | 1             |
| Finanzas                   |             |             | 2       | 2             |
| Recursos Humanos           |             |             | 1       | 1             |
| Tecnología e Información   |             | 1           |         | 1             |
| Total                      | 4           | 2           | 5       | 11            |
|                            | 36%         | 18%         | 45%     | 100%          |

Recuerda a los miembros del Consejo Director la Normativa relacionada con atención a recomendaciones.-----



Una vez finalizada la validación de la atención de recomendaciones al 31 de diciembre del 2018, se tiene:

| <b>Detalle de recomendaciones</b> | <b>Cantidad</b> |
|-----------------------------------|-----------------|
| Finalizadas a diciembre 2018      | 7               |
| Pendientes de años 2013 - 2016    | 4               |
| Pendientes de años 2017-2018      | 7               |
| Total recomendaciones pendientes  | 11              |
| Total recomendaciones en proceso  | 11              |
| Total recomendaciones sin iniciar | 0               |

El licenciado Jara Solís menciona que la Administración logró finalizar 7 recomendaciones en el tercer trimestre del 2018 de las 18 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 39%.-----

La licenciada Díaz Sánchez comenta que la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, ha solicitado a la Secretaria Ejecutiva extender el plazo a la recomendación “implementar una política del uso y manejo de activos fijos, en donde se defina los pasos de control del ingreso, registro, asignación, traslados y retiro de los mismos”, que tiene para cumplir en el mes de marzo, ya que todo el proceso de las NICSP es muy complejo, ella sugiere ampliar el plazo hasta diciembre, 2019.-----

Para finalizar el licenciado Jara Solís muestra un gráfico con las recomendaciones pendientes por año y con la cantidad de prorrogas solicitadas por las áreas:

| Área                       | Cantidad  | Año de inicio | Nº Prorrogas |
|----------------------------|-----------|---------------|--------------|
| Gestión Financiamiento     | 2         | 2018          |              |
| Secretaría Ejecutiva *     | 1         | 2015          | 3            |
|                            | 3         | 2018          | 1 - 1- 0     |
| Planificación              | 1         | 2018          |              |
| Finanzas *                 | 2         | 2016          | 3 - 4        |
| Tecnología e Información * | 1         | 2013          |              |
| Recursos Humanos           | 1         | 2018          |              |
| <b>Total</b>               | <b>11</b> |               |              |
| * Del 2013 al 2016         |           |               |              |

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno a.i., su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta y cinco minutos se retira de la sesión el licenciado Jara Solís.-----

La licenciada Díaz Sánchez comenta que una de las recomendaciones que tiene pendiente la Secretaria Ejecutiva es el “Manual de Puestos”. Revisando con la Coordinadora de Gestión del Desarrollo Humano todo lo relacionado con el Manual de Puestos y haciendo un recuento histórico encontraron lo siguiente, de acuerdo a la normativa una vez que se tiene aprobado una estructura de la organización, el modelo organizacional con el que está trabajando el Conicit aprobado por Planificación se deben elaborar los manuales de puestos que no es nada más que los perfiles, todos los perfiles bien definidos para cada uno de los puestos. El manual existe acorde con la estructura que se propuso en ese momento y es la estructura con la que opera la institución actualmente, los perfiles se han ido actualizando. El Manual de Puestos había sido enviado a la Autoridad Presupuesta (AP) para revisión y cuando llegó al entonces Consejo Director para su aprobación, el cuerpo colegiado de ese momento no lo aprobó porque consideró que iba aumentar la derogación en remuneraciones.-----

Comenta la licenciada Díaz Sánchez que, conversando con la Coordinadora de Gestión del Desarrollo Humano a partir de esta información, lo que se necesita es actualizar del Manual de Puestos. La doctora Tamayo Castillo solicita que este Manual sea lo más flexible posible, para poder movilizar personal en momentos en que se requiere hacerlo. La licenciada Díaz Sánchez responde que el modelo organizacional ya lo permite. Menciona que la meta para tener el Manual de Puestos es marzo, sin embargo, la cantidad de concursos que ha tenido la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, ha imposibilitado que la Coordinadora de la Unidad pueda dedicarse hacer la actualización. La solicitud que hace al Consejo Director es solicitar una prórroga para entregar actualizado el Manual de Puestos, para el 30 junio, 2019.-----

Para finalizar el licenciado Jara Solís muestra un gráfico con las recomendaciones pendientes por año y con la cantidad de prórrogas solicitadas por las áreas:

| Área                       | Cantidad  | Año de inicio | Nº Prórrogas |
|----------------------------|-----------|---------------|--------------|
| Gestión Financiamiento     | 2         | 2018          |              |
| Secretaría Ejecutiva *     | 1         | 2015          | 3            |
|                            | 3         | 2018          | 1 - 1- 0     |
| Planificación              | 1         | 2018          |              |
| Finanzas *                 | 2         | 2016          | 3 - 4        |
| Tecnología e Información * | 1         | 2013          |              |
| Recursos Humanos           | 1         | 2018          |              |
| <b>Total</b>               | <b>11</b> |               |              |
| * Del 2013 al 2016         |           |               |              |

La licenciada Díaz Sánchez informa al cuerpo colegiado sobre los vehículos que tiene la institución, se hizo una consulta a la Dirección Nacional de Bienes en el Ministerio de Hacienda, para dar de baja los activos. Se deben hacer unos avalúos, la consulta es quien hace esos avalúos. Menciona que por medio de una llamada telefónica converso con el Director de la Dirección Nacional de Bienes, le explicó y

finalmente respondió por un correo bastante extenso. Ellos podrían a solicitud de la institución hacer un avalúo, lo recomiendan es hacer un estudio de mercado, comparar con valores en libros, con el precio de compra, entre otros, esa parte es la que está terminando la Unidad de Recursos Materiales y Servicios de hacer, el estudio de mercado y al análisis comparativo, el jueves se reúne con ellos para saber hasta dónde quedó avanzado eso. Dentro de las opciones que da el Reglamento son: 1) descarte, declararlos inservibles; 2) desarmarlos para repuestos y 3) donarlos, si hacen la donación no requiere avalúo. El estudio de mercado que se está haciendo es para saber si vale la pena contratar para un avalúo y saber cuánto sería la recuperación que se podría tener.-----

La licenciada Díaz Sánchez aprovecha la ocasión para agradecer a los miembros del Consejo Director por los años compartidos en el Conicit y la confianza que le tuvieron.-----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el informe con los Resultados del Estudio AI/5-Seguimiento Recomendaciones de la Auditoría Interna al 31/12/2018.---

**ACUERDO 12:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan:

- a) Dar por conocido el “Informe con los Resultados del Estudio AI/5-Seguimiento Recomendaciones de la Auditoría Interna al 31/12/2018”.
- b) Ampliar el plazo al 31 de diciembre, 2019, a la Unidad de Finanzas, para “implementar una política del uso y manejo de activos fijos, en donde se defina los pasos de control del ingreso, registro, asignación, traslados y retiro de los mismos”.
- c) Ampliar el plazo al 30 de junio, 2019, a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano para actualizar el Manual de Puestos.

ACUERDO

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación en la sesión. A las catorce horas y diez minutos se retira de la sesión la licenciada Díaz Sánchez.-----

#### **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL. ---**

**ACUERDO 13:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL", para la próxima semana. -----

#### **CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**ACUERDO 14:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA", para la próxima semana.-----

#### **CAPÍTULO X: INVITACIÓN TALLER "CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES EN COSTA RICA: UNA MIRADA A SU MODELAJE Y APLICACIÓN", JUEVES 21/02/2019 DE 8:00 A.M. – 3:00 P.M., AUDITORIO CINPE, PRESBITERO BENJAMÍN NÚÑEZ, LAGUNILLA UNA.-----**

**ACUERDO 15:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO X: INVITACIÓN TALLER "CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES EN COSTA RICA: UNA MIRADA A SU MODELAJE Y APLICACIÓN", JUEVES 21/02/2019 DE 8:00 A.M. – 3:00 P.M., AUDITORIO CINPE, PRESBITERO BENJAMÍN NÚÑEZ, LAGUNILLA UNA", para la próxima semana.----

**CAPÍTULO XI: INVITACIÓN 35 ANIVERSARIO DE LA OFICINA DE LA UNESCO EN SAN JOSÉ, JUEVES 21 DE FEBRERO, A LAS 9:00 A.M., TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA.-----**

**ACUERDO 16:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI: INVITACIÓN 35 ANIVERSARIO DE LA OFICINA DE LA UNESCO EN SAN JOSÉ, JUEVES 21 DE FEBRERO, A LAS 9:00 A.M., TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA”, para la próxima semana.----

**CAPÍTULO XII: OFICIO SE-30-2019 DE FECHA 31/01/2019, DIRIGIDO A LA DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTE, CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: VENCIMIENTO DEL PERÍODO DEL MÁSTER ARTURO VICENTE LEÓN, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE.-----**

**ACUERDO 17:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII: OFICIO SE-30-2019 DE FECHA 31/01/2019, DIRIGIDO A LA DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTE, CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: VENCIMIENTO DEL PERÍODO DEL MÁSTER ARTURO VICENTE LEÓN, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE”, para la próxima semana.-----

**CAPÍTULO XIII: CORRESPONDENCIA.-----**

**ACUERDO 18:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.-----

**CAPÍTULO XIV: VARIOS.----**

**Artículo 13:** No se presentó ninguno.-----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos. ---

**ACTA EXTRAORDINARIA 05-2019.** Acta número cinco correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el jueves catorce de febrero del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en las instalaciones del Centro de Investigaciones en Productos Naturales (Ciprona), Universidad de Costa Rica, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, doctor José Roberto Vega Baudrit y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

Ausente con justificación la máster Silvia Argüello Vargas.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las trece horas y quince minutos, con la presencia de la doctora Tamayo Castillo, el doctor Arrieta Orozco y el doctor Vega Baudrit.---

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo solicita trasladar el Capítulo II “Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 04-2019, celebrada el 12/02/2019”, hasta que se incorpore a la sesión la máster Yarima Sandoval Sánchez.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día y trasladar el Capítulo II “Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 04-2019, celebrada el 12/02/2019”, hasta que se incorpore a la sesión la máster Yarima Sandoval Sánchez.  
ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO II. INFORMES**

**Artículo 2:** El máster Vicente León amplía la información sobre la participación del Conicit en el proyecto “Creación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación, RLAI”, que promueve el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para lo cual está destinando la suma de US\$600 mil dólares, para impulsar una red que se desarrolle y se consolide. Comenta que el BID está solicitando a los países un aporte de contrapartida, reconocen que los países no tienen la capacidad de aportar “recursos frescos”, y van a considerar cómo aportes “los aportes en especie”, que incluye instalaciones, las horas del personal que estarían dedicadas al proyecto, así como que la utilización de infraestructura física para reuniones entre otros. El proyecto está para tres (3 años), el aporte se reparte en esos años. El BID no solicita un monto específico, la Administración lo que hizo fue hacer unos cálculos contando el tiempo del Secretario Ejecutivo, la Asesora Profesional, la Coordinadora de la Unidad de Evaluación Técnica y algunos profesionales que participarían en apoyo al proyecto así como el tiempo en capacitación que recibirían del mismo, esto supera los US\$50 mil dólares; aclara que no solicitan el detalle y no se tiene que justificar.

El doctor Arrieta Orozco sugiere indicar en la carta que el aporte sería en especies en determinadas áreas, se hace una descripción de los mismos, e indicar que todo se estima en un aproximado de US\$50 mil dólares. Considera que más que poner



primero el monto, se debe indicar lo que incluye el aporte en especie. El máster Vicente León menciona que en la nota se indica en qué comprende ese aporte.

**Nota:** A las trece horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Yarima Sandoval Sánchez.

El doctor Arrieta Orozco consulta si la carta se alinea con la iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), y el PINN. El máster Vicente León responde que son independientes, porque la negociación con el Micitt para que aporte recursos para la ejecución del PINN, ya está avanzada, incluso en la documentación, ellos están incluyendo un Profesional 1, por 21 meses en el Subcomponente 2. 2.1 Becas.

El máster Vicente León comenta que el BID en Washington está interesado en la Red por eso dio el monto de US\$600 mil dólares. La doctora Tamayo Castillo menciona que la relación no es el BID, en varias oportunidades se ha indicado al Micitt, que debe apoyar al Conicit económicamente para poder valorar lo que estaba haciendo el PINN, y el argumento del Micitt era que el Conicit tenía recursos. Consulta si el Micitt dio la venia y sí la dio, debe indicarse en la carta. El máster Vicente León reitera que son recursos en especie, piensa que no ve que una cosa conduzca a la otra. Menciona que la señora Viceministra de Ciencia y Tecnología ha solicitado que la tengan informada del avance de la participación del Conicit en la Red. El doctor Arrieta Orozco indica que la carta debe llevar una copia para el señor Ministro del Micitt. La doctora Tamayo Castillo indica que no está de acuerdo poner en la carta contrapartida. El doctor Arrieta Orozco comenta a la doctora Tamayo Castillo que solicitó al máster Vicente León poner en la carta que se da una contrapartida en especie, además, debe hacer una descripción del aporte en especie y luego indicar el monto.

El máster Vicente León indica que, en las reuniones del Ministerio de Hacienda con el BID, ellos manifestaron, si el Conicit va asumir más compromisos con el BID (PINN) debería dársele más apoyo, ha sido como una iniciativa de ellos.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo, indica que firmará la carta con los ajustes solicitados.

**Artículo 3:** El máster Vicente León comenta a los miembros del Consejo Director que en seguimiento a una nota que se remitió el año pasado a la señora Ministra del Ministerio de Hacienda, solicitando una cita para conversar referente al presupuesto del Conicit del año 2019, el Despacho ha comunicado que la señora Ministra delegó este asunto al señor Viceministro señor Rodolfo Cordero y que la audiencia es el próximo viernes 22 de febrero a las 9:00 a.m., en el Despacho del Ministerio de Hacienda.

La doctora Tamayo Castillo comenta que no puede asistir porque ese día tiene una reunión con el Consejo Científico del Ciprona y ella es la Directora del Centro. Consulta a los miembros del Consejo Director si alguno puede acompañar al máster Vicente León. La máster Sandoval Sánchez responde que lo puede acompañar. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León que a la reunión vaya con los presupuestos ordinarios de los cinco (5) anteriores para que se demuestre que la institución no ha crecido en su presupuesto. El doctor Arrieta Orozco comenta que como el presupuesto fue improbadado por la Contraloría General de la República, también debe llevar cual es balance mínimo para cubrir el déficit y además los otros presupuestos de los fondos que en algún momento los habían visto como superávit, señalar que el Conicit no puede tomar de ahí para cubrir lo ordinario.

**CAPÍTULO III: REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 04-2019, CELEBRADA EL 12/02/2019.----**

**Artículo 4: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 04-2019, celebrada el 12/02/2019.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 04-2019, celebrada el 12/02/2019.---

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 04-2019, celebrada el 12/02/2019, con las modificaciones de la doctora Tamayo Castillo. **ACUERDO FIRME**

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos. ---

**ACTA ORDINARIA 06-2019.** Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, la máster Silvia Argüello Vargas y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

Ausente con justificación el doctor José Roberto Vega Baudrit.----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en los Capítulos III la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional; en el Capítulo IV la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, en el Capítulo V la ingeniería Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y en el Capítulo VII la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.-----

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.---

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, con el fin de agregar en el Capítulo V el dictamen técnico BA-001D-18, de la Convocatoria 2-1-4-18-1 “Doctorados en el Exterior”, a nombre Yeiner Arias Esquivel; una modificación del acuerdo 4, del Acta Ordinaria 04-2019, celebrada el 12/02/2019.-----

La doctora Tamayo Castillo solicita agregar un capítulo para analizar el Oficio MICITT-DIDT-OF-012-19, de fecha 14/02/2019.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día, con las solicitudes de la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del Consejo Director. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, incorporando en el Capítulo VI el dictamen técnico BA-001D-18 de la Convocatoria 2-1-4-18-1 “Doctorados en el Exterior”, a nombre Yeiner Arias Esquivel; una modificación del acuerdo 4, del Acta Ordinaria 04-2019, celebrada el 12/02/2019 y el Oficio MICITT-DIDT-OF-012-19, de fecha 14/02/2019. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 05-2019, CELEBRADA EL 14/02/2019.----**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA EXTRAORDINARIA 05-2019, celebrada el 14/02/2019.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA EXTRAORDINARIA 05-2019, celebrada el 14/02/2019.---

La máster Argüello Vargas se abstiene de ratificar, por no haber estado presente en la sesión.-----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA EXTRAORDINARIA 05-2019, celebrada el 14/02/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA ILEANA HIDALGO LÓPEZ, ASESORA PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVO.-----**

A las doce horas y treinta y seis minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida.-----

**Artículo 3:** El máster Vicente León presenta a los miembros del Consejo Director a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional de la Secretaría Ejecutiva. A continuación, presenta a cada miembro del Consejo Director.-----

La doctora Tamayo Castillo le da la bienvenida a la ingeniera Hidalgo López a la institución. Comenta a la ingeniera Hidalgo López que ella viene a llenar a una necesidad muy importante para la Secretaría Ejecutiva, para poder coordinar muchas de las funciones que han encomendado hacia los Coordinadores de cada una de las áreas, además, se enteró que ha estado en el Conicit y conoce a varias personas aquí. La ingeniera Hidalgo López agradece al Consejo Director haberla recibido, indica que ingresó a la institución hace 35 años, recién egresada de la Universidad de Costa (1984), es Ingeniera Civil, estuvo en la Dirección de Proyectos, lo que ahora está dividida en dos (2) unidades: Evaluación Técnica y Gestión del Financiamiento, en efecto conoce a varias personas. Menciona que anteriormente estuvo trabajando en el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Micit), en el Despacho del señor Roberto Dobles Mora, en aquel momento era el Ministro del Micit, laboró con él de 1994 a 1995. Cómo el Micit y el Ministerio de Economía, Industria y

Comercio estaban unidos, la trasladaron a la Oficina de Normas, posteriormente evolucionó a Lacomet. Se encuentra muy agradecida con el Conicit, considera que debe devolver lo que la institución le ha dado, indica que el Conicit la formó.-----

La doctora Tamayo Castillo indica que al cuerpo colegiado les dolió la salida de la licenciada Luisa Díaz Sánchez, ella es un ser humano grandioso y muy eficiente, son conscientes que ella va para lo que desea hacer. El Consejo Director espera de ella que asuma con la misma energía y mística que mostró la licenciada Díaz Sánchez. La ingeniera Hidalgo López manifiesta que está muy ilusionada, su formación primordial es ciencia y tecnología, estuvo muy vinculada con el préstamo BID. Indica que volver al Conicit es un reto, la institución tiene muchas bondades, el equipo humano es muy competente, tienen una competencia técnica bastante alta, la institución tiene mucho potencial de proyección, se compromete en poner lo mejor de su esfuerzo en cuanto a motivación, esta para servirles.-----

El doctor Arrieta Orozco solicita a la ingeniera Hidalgo López apoyar al máster Vicente León en puntos que han ido detectando a nivel de informes de la Auditoría Interna. Dentro de los puntos ha habido descuido, negligencia de parte de las personas encargadas, se debe remarcar la línea de que cuando hay un requerimiento como funcionarios públicos estamos obligados a cumplirlo, piensa que pueden haber mil y unas razones del por qué no se pueda llegar a la fecha establecida, pero se tiene que informar a priori que no se va a poder cumplir ese requerimiento, se ha venido dando mucha negligencia en cuanto a la fecha de cumplir las recomendaciones en algunas unidades, espera que en esa parte haya un apoyo fuerte y directo a la Secretaria Ejecutiva con el Control Interno.-----

La ingeniera Hidalgo López menciona que esto lo estuvo conversando ayer, en todo lo que es la estrategia en los macro procesos de la institución, el Control Interno se lleva, considera que deben ser estrictos, ayer conversó con el Auditor Interno,

considera que se deben tomar los informes de la Auditoría Interna y hacer una tabla de seguimiento por unidad y empezar a cerrar. La doctora Tamayo Castillo hace una breve explicación a la ingeniera Hidalgo López sobre las recomendaciones de la Auditoría Interna.-----

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Asesora Profesional, su participación en la sesión. A las doce horas y cincuenta y cuatro minutos se retira de la sesión la ingeniera Hidalgo López.-----

#### **CAPÍTULO IV: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 4, DEL ACTA ORDINARIA 04-2019, CELEBRADA EL 12/02/2019.-----**

A las doce horas y cincuenta y siete minutos ingresa a la sala de sesiones la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo le da la bienvenida de seguido le da la palabra.-----

**Artículo 4:** La máster Díaz Díaz comenta que en el Acta Ordinaria 04-2019, celebrada el 12/02/2019, en el Capítulo III, Acuerdo 4, el Consejo Director aprobó el Presupuesto Extraordinario 01-2019, Ley 7099, Fideicomiso 04-99. Menciona que cuando la Contraloría General de la República (CGR), improbo el Presupuesto de la Ley 5048, dijo que la institución debía esperar y hacer este año un presupuesto extraordinario, piensa que no contemplaron que el sistema no lo permite, cuando se hace la carga al sistema, el sistema pide un presupuesto inicial y no se tiene, el inicial fue el que se envió con la Ley 5048, cómo no están ligados, el sistema rebotó la carga de la información. Llamó a la CGR ellos solicitaron que se cambiaran los documentos y que se apruebe un presupuesto inicial. Por esta razón, solicita dejar sin efecto el acuerdo anterior y aprobar un presupuesto inicial del Fideicomiso 04-99, Ley 7099.-----



La doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud de la Dirección de Soporte Administrativo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

- a) Dejar sin efecto al Acuerdo 4, Capítulo III, del Acta Ordinaria 04-2019, celebrada el 12/02/2019 que dice: “Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2019, Ley 7099, Fideicomiso 04-99, por la suma de ciento ochenta y dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y seis colones con ocho céntimos (¢182.273.896,08), tal y como se adjunta al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO”
- b) Aprobar el Presupuesto Inicial del Fideicomiso 04-99, Ley 7099, por la suma de ciento ochenta y dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y seis colones con ocho céntimos (¢182.273.896,08), Año 2019, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, su participación en la sesión. A las doce horas y cincuenta y nueve minutos se retira de la sesión la máster Díaz Díaz.-----

**CAPÍTULO V: DICTÁMENES TÉCNICOS.-----**

A las trece horas y un minuto ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da palabra.-----

**Artículo 5: Dictamen técnico FP-0024-18, Convocatoria Propyme 2018 “Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico”.-----**

La ingeniera Araya Marroni presenta al Consejo Director el dictamen técnico FP-0024-18, Convocatoria Propyme 2018 “Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico”, (Anexo 1). A continuación, indica que la empresa está ubicada en Colorado de Abangares, Guanacaste, brinda servicios financieros y suministros agrícolas, agroquímicos, alimentos para camarones y venta al por menor de muebles, artículos y equipos de uso domésticos en almacenes especializados, a tres (4) de sus grandes accionistas: Coonaprosal, Coopesol, AsoCoonaprosal y Coopeprosa. La empresa no produce ningún tipo de bien, su actividad se ubica en servicios. El representante legal es el señor Allan Rodríguez Chaves y el señor Bismark Herrera, es el Gerente General, contraparte de esta pyme para la ejecución del proyecto. La Unidad de Implementación es la Universidad Técnica Nacional (UTN) en su sede del Pacífico, Puntarenas.-----

Menciona que el proyecto se titula “Fitobióticos para la mejora de la salud, rendimiento productivo, y reducción en el uso de antibióticos en acuicultura y la prevención de AHPND”. Indica que el sector de la acuicultura ha mostrado un enorme crecimiento en los últimos años pasando de 57 millones de toneladas en el 2005 a 106 millones en el 2015, habiéndose doblado la producción en apenas 10 años y siendo muy superior la producción acuícola global con respecto a las

capturas. Hubo una situación en las salineras de Costa Rica cuando se firmó el tratado de libre comercio en México, cuando se vieron amenazados los mercados locales con la introducción de la sal proveniente de México. Coonaprosal en aquel momento tomó una decisión de diversificar su producción, así mismo tomaron la decisión de comprar sal de México, aproximadamente el 80% de la sal que se vende en Costa Rica procesada por Coonaprosal y empacada por Coonaprosal proviene de México. Incorporaron producción de mango, piña, pero particularmente para aprovechar todos los embalses las convirtieron en camaronerías, y desarrollar sistemas de producción semi- extensivos durante la época lluviosa. Comenta que por optimizar la producción redujeron sus inversiones y eso ha originado múltiples enfermedades entre ellas la necrosis hepatopancreática (AHPND), está producida por *Vibrio parahaemolyticus*. Esta tiene graves consecuencias económicas (ha producido pérdidas de hasta tres billones de dólares en las explotaciones de todo el mundo (Mayer 2010) y causa mortalidad en el 100% de los casos.-----

Indica que los objetivos del proyecto son: obtener soluciones naturales (aceites esenciales y fitobióticos protegidos) que permitan eliminar y/o disminuir específicamente la cepa centroamericana que origina la necrosis hepatopancreática aguda (AHPND) mortal del camarón y obtener soluciones naturales que permitan mejorar la salud de la producción acuícola y disminuir el uso de antibióticos tanto para el mercado europeo como costarricense.-----

El proyecto se focaliza en el uso combinado de sustancias naturales, entre las que se incluyen: extractos de plantas, aceites esenciales, minerales, etc, su procedencia es variada. Se tendrá el apoyo de la empresa Igsol Advance, S.A., que, gracias a su experiencia con esta tipología de productos y su estable red de proveedores, será la encargada de asegurar un aprovisionamiento continuo de las combinaciones a testar. La empresa es española y tiene filial en Costa Rica: Prodemix; para la ejecución del proyecto se firmó un convenio bilateral (la parte española está

concurando por fondos bilaterales del CDTI). Comenta que un proyecto no es dependiente del otro, en caso que el de Iguzol no prospere con CDTI en la convocatoria en el cual están participando no afectaría en nada el proyecto costarricense.-----

De seguido explica resultados de la evaluación, obtienen una calificación global de 70.59% y detalla el presupuesto después de la evaluación. La recomendación de la Unidad es “Favorable”, recomiendan la suma de veinticuatro millones noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro colones (¢24.095.474,00).-----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación el dictamen técnico. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.-----

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, avalar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, siguiente: Código FP-0024-18. Solicitante, Grupo Corporativo del Sol S.A., para realizar el proyecto “Fitobióticos para la mejora de la salud, rendimiento productivo, y reducción en el uso de antibióticos en acuicultura y la prevención de AHPND”, fecha de inicio el 22/04/2019. El monto recomendado es por la suma de veinticuatro millones noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro colones (¢24.095.474,00), con recomendación “Favorable”. ACUERDO FIRME

**Artículo 6: Dictamen técnico BA-001D-18 de la Convocatoria 2-1-4-18-1 “Doctorados en el Exterior”, a nombre Yeiner Arias Esquivel.-----**

La ingeniera Araya Marroni finaliza con el dictamen técnico BA-001D-18 de la Convocatoria 2-1-4-18-1 “Doctorados en el Exterior”, a nombre Yeiner Arias

Esquivel, (Anexo 2). El señor Arias Esquivel es Profesor e Investigador del Área Académica de Ingeniería Mecatrónica del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), desea hacer su Doctorado en Ingeniería Eléctrica, Universidad de Chile, Santiago. El proyecto de investigación doctoral va a estar circunscrito al Sistema de Energía, con énfasis en estrategias de control y tipología novedosas para la implementación de microrredes híbridas. Se especializará en el área de Microrredes DC en el marco del proyecto “Robust Distributed Predictive Control Strategies for the Coordination of Hybrid AC and DC Microgrids” del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt) en Chile. La recomendación es “Favorable” porque obtiene 81 puntos en el puntaje global y tiene un plus de empleabilidad porque el ITCR le reserva la plaza, la Unidad recomienda favorablemente el monto solicitado por la suma de US\$199.296,00.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el dictamen técnico. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.-----

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, avalar el dictamen técnico, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Favorable”, el Código BA-001D-18, beneficiario, Yeiner Arias Esquivel, Convocatoria 2-1-4-18-1, Doctorados en el Exterior, para realizar el Doctorado en Ingeniería Eléctrica, Universidad de Chile, Santiago. Fecha de inicio 01/03/2019. El monto recomendado es por la suma de US\$199.296,00. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta y cinco minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.-----

**CAPÍTULO VI: OFICIO MICITT-DIDT-OF-012-19, DE FECHA 14/02/2019, (Anexo 3).---**

**Artículo 7:** La doctora Tamayo Castillo comenta a los miembros del Consejo Director que recibió un correo electrónico del Despacho de la Viceministra de Ciencia y Tecnología, invitándola a la firma de la “Declaración de Intenciones para la Cooperación en Ciencia y Tecnología entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y el Consejo Nacional de Rectores (Conare), el próximo miércoles 27/02/2019 de 9:00 a.m. a 10:00 a.m en el Centro Nacional de Alta Tecnología (Cenat), reenvió al correo al máster Vicente León y le dijo que dónde estaba indicado el Registro Científico y Tecnológico (RCT) en esta actividad. Menciona que el Micitt no toma en cuenta al Conicit es cómo si no existiera el RCT, considera que se debe enviar una carta al señor Luis Adrián Salazar, Ministro del Micitt, manifestándole la preocupación de este cuerpo colegiado, considera que este es otro signo que están recibiendo del Micitt, al Conicit no lo toman en cuenta.-----

La máster Argüello Vargas recuerda que el Consejo Director recibió al señor Federico Torres, para que hablará sobre este tema y él lo que quería era cómo unir a las dos (2) instituciones con este tema. Indica que en varias oportunidades ha indicado que la plataforma VIO y el RCT están atrasadas. Menciona que después de haber atendido al señor Torres en el Consejo Director, ella conversó con él para que llegará a la Universidad Nacional (UNA), porque ellos tienen un VIO y la UNA lo ayudó alimentar el Sincyt. -----

El doctor Arrieta Orozco considera que está de acuerdo con enviar la carta, pero debe ir bien argumentada. Además, no entiende porque el correo llega al Coordinador del Registro Científico, dónde debería llegar al Conicit.-----

El máster Vicente León comenta que el Sincyt está formado de cuatro (4) bases y una de ellas es del Conicit, es consciente que con el señor Torres se ha tratado de coordinar. Agrega que en la institución se ha venido trabajando con la plataforma VIO y en la actualización del repositorio. Piensa que este convenio que se va a firmar se hace de manera unilateral, a pesar de que el Conicit es parte crítica del Sincyt. Considera que se debe conversar con el señor Torres para que aclare todo esto. Propone al cuerpo colegiado solicitar una reunión con el señor Federico Torres y el máster William Mora Mora, Coordinador del Registro Científico y Tecnológico (RCT), y en la próxima sesión informar de la gestión.---

**Nota:** A las catorce horas se retira de la sesión la máster Silvia Argüello.----

## **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE ASESORÍA LEGAL.----**

A las catorce horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 8:** La máster González Zúñiga comenta que hay tres (3) solicitudes de criterio que no se está pronunciando: Expediente N° 21.097 “Ley de Declaratoria de Servicios Públicos Esenciales”, (Anexo 4); N° Expediente 20.404 “Ley del Sistema de Estadística Nacional”, (Anexo 5); N° Expediente 21.049 “Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos”, (Anexo 6), por no estar relacionado con actividades científicas o tecnológicas.-----

**Artículo 9:** La máster González Zúñiga se refiere al Expediente N° 21014 “Ley de Lucha contra el Uso Abusivo de la Contratación Administrativa entre Entes de Derecho Público”, (Anexo 7). Comenta que se está pronunciando porque indirectamente puede afectar al Conicit. En este momento lo que son Entes de

Derecho Público pueden contactar directamente sin ajustarse a los procedimientos de Contratación Administrativa, pero este proyecto está diciendo que se ha prestado para abusos y que no se está abriendo para competencia de los privados. El criterio va en el sentido que no se está de acuerdo porque en realidad el proceso de contratación es complicado y engorroso como para que si se tiene otro ente público con el que se pueda contratar de una vez y ahorra tiempo se tenga que estar en esto.-----

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocido el criterio.-----

**Artículo 10:** La máster González Zúñiga continúa con la solicitud de criterio del Expediente N° 20.985 “Ley para Combatir la Contaminación por Plástico y Proteger el Ambiente”, (Anexo 8). Menciona que este criterio no lo hizo ella porque no tiene conocimiento técnico para hacerlo, quien lo elaboró el doctor José Roberto Vega Baudrit.-----

El doctor Arrieta Orozco sugiere a los miembros del Consejo Director dejar el análisis para la próxima semana, para que esté presente el doctor Vega Baudrit.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud del doctor Arrieta Orozco. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.-----

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el análisis del criterio del Expediente N° 20.985 “Ley para Combatir la Contaminación por Plástico y Proteger el Ambiente”, para la próxima semana.-----

**Artículo 11:** La máster González Zúñiga de seguido presenta el criterio en relación el proyecto de Ley, denominado “Reforma para Incentivar los Modelos de Capital



Semilla y Capital de Riesgo para Emprendimientos”, Expediente N° 20.863, (Anexo 9), el proyecto lo que está tratando de modificar es la Ley de Sistema para Banca de Desarrollo para que se incluya dentro del capital que se financie etapas de pre-incubación. Señala que, dado que es un tema de emprendimiento que tiene relación con la Ley 8262, llama la atención que las modificaciones planteadas son en la Ley 7169. Es importante tener claro la definición y los requisitos que se van a solicitar para definir un emprendedor, así como la importancia de tener un reglamento que regule bien todos los aspectos referentes al tema. Menciona que este dictamen fue elaborado en conjunto con la Coordinadora de Evaluación Técnica. A continuación, realiza un análisis del articulado del proyecto con las respectivas observaciones.----

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocido el criterio.----

**Artículo 12:** La máster González Zúñiga se refiere al criterio en relación al Proyecto de Ley, denominado “Transición al Transporte no Contaminante”, Expediente N° 21.101, (Anexo 10), menciona que es un criterio que habían pasado anteriormente, el Poder Legislativo quiere que se prohíba el ingreso de vehículos que utilicen hidrocarburos a partir del 2021, que las instituciones no puedan adquirir ese tipo de vehículos, plantea la posibilidad que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) autorice la importación de vehículos en casos especiales, cuando no hayan otras opciones en el mercado.-----

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster González Zúñiga si el proyecto de ley afecta al Conicit. La máster González Zúñiga responde que, si el Conicit desea adquirir algún tipo de vehículo hidrocarburo, tiene que pedir la autorización y a partir del 2021 no se puede importar ni comprar ninguno con esa tecnología.-----

El doctor Arrieta Orozco sugiere no pronunciarse en este caso.----

La máster González Zúñiga aprovecha para despedirse de los miembros del Consejo Director, les agradece a todos por lo que aprendió y creció. La doctora Tamayo Castillo comenta a la máster González Zúñiga que lamenta mucho que no se quede en la institución y le desea muchos éxitos en su nueva oferta laboral.-----

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal, su participación en la sesión. A las catorce horas y treinta y cinco minutos se retira de la sesión la máster González Zúñiga.-----

#### **CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**Artículo 13:** No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.-----

#### **CAPÍTULO IX: INVITACIÓN TALLER “CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES EN COSTA RICA: UNA MIRADA A SU MODELAJE Y APLICACIÓN”, JUEVES 21/02/2019 DE 8:00 A.M. – 3:00 P.M., AUDITORIO CINPE, PRESBITERO BENJAMÍN NÚÑEZ, LAGUNILLA UNA.-----**

**Artículo 14:** La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León designar a un funcionario del Conicit para que asista a la actividad, preferiblemente un colaborador de la Unidad de Evaluación.-----

#### **CAPÍTULO X: INVITACIÓN 35 ANIVERSARIO DE LA OFICINA DE LA UNESCO EN SAN JOSÉ, JUEVES 21 DE FEBRERO, A LAS 9:00 A.M., TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA.-----**

**Artículo 15:** El máster Vicente León informa que el máster Max Cerdas López, Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría está invitado también a la actividad y él va asistir.-----

**CAPÍTULO XI: OFICIO SE-30-2019 DE FECHA 31/01/2019, DIRIGIDO A LA DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTE, CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: VENCIMIENTO DEL PERÍODO DEL MÁSTER ARTURO VICENTE LEÓN, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE.-----**

**ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI: OFICIO SE-30-2019 DE FECHA 31/01/2019, DIRIGIDO A LA DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTE, CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: VENCIMIENTO DEL PERÍODO DEL MÁSTER ARTURO VICENTE LEÓN, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE”, para la próxima semana.-----

**CAPÍTULO XII: CORRESPONDENCIA.-----**

**Artículo 16:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, dan por conocida la correspondencia.-----

**CAPÍTULO XIII: VARIOS.-----**

**Artículo 17:** No se presentó ninguno.-----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos. ---

**ACTA ORDINARIA 07-2019.** Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, la máster Silvia Argüello Vargas; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el doctor José Roberto Vega Baudrit. -----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en los Capítulos III el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento y el Capítulo IV la ingeniería Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.-----

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintinueve minutos.---

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, con el fin de agregar un capítulo para analizar el recurso de revocatoria interpuesto por el ingeniero Manrique Feoli Peña, Representante Legal de la empresa Kínetos S.A..-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día, la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, incorporando un capítulo para analizar el recurso de revocatoria interpuesto por el ingeniero Manrique Feoli Peña, Representante Legal de la empresa Kínetos S.A. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 06-2019, CELEBRADA EL 19/02/2019.----**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 06-2019, celebrada el 19/02/2019.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 06-2019, celebrada el 19/02/2019.---

La máster Sandoval Sánchez se abstiene de ratificar, por no haber estado presente en la sesión.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día, la ratificación del Acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 06-2019, celebrada el 19/02/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

### **CAPÍTULO III: GUÍAS DEL BENEFICIARIO, FONDO DE INCENTIVOS, FONDO PROPYME, PINN, (Anexo 1).-----**

A las doce horas y treinta y tres minutos ingresa a la sala de sesión el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.-----

**Artículo 3:** El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director los documentos operativos que utiliza la Unidad de Gestión del Financiamiento. Menciona que estos documentos son parte de un paquete de 7, derivados de las recomendaciones de la Auditoría Interna (AI) y de los últimos dos (2) informes presentados por la AI, ellos hacen observaciones de algunos documentos que se entregan a los beneficiarios. Comenta que cuando el contrato ingresa al Conicit, la Unidad se comunica con el beneficiario para indicarle cuáles son las reglas, cómo se liquida, cómo se hacen los informes, y, además, se entregan una serie de documentos. Parte de la llamada de atención de la AI a la Unidad, es que esos documentos conforme se hacen para diferentes convocatorias y con el paso de los años van generando diferentes herramientas. A partir de las indicaciones de la AI, en la Unidad se hizo una limpieza general y generaron siete (7) instrumentos, los cuales van a estar en forma digital que van a seguir enviando, la idea es que todos estén colocados en el sitio WEB.-----

Los primeros documentos que va a presentar son: la Declaración Jurada Administrativa y la Guía del Beneficiario para proyectos de Propyme. A continuación, explica al cuerpo colegiado los cambios realizados en los dos (2) documentos.-----

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León como está el nombramiento de la persona en la Asesoría Legal y que si los documentos pasaron por Asesoría. El máster Vicente León responde que está en proceso de nombramiento por lo que no han sido revisados los documentos por la Asesoría Legal. Indica la doctora Tamayo Castillo que hace la consulta porque el formato que se está utilizando en la Declaración Jurada Administrativa es un formato tipo carta y el formato que la AI había dado era tipo formulario. Pregunta si hay alguna razón que se esté con este formato carta, si requiere de una firma física y un documento físico guardado o puede ser algo digital y ser tipo formulario con firma digital. El máster Muñoz Rivera que se puede hacer en formulario, lo que considera importante resaltar es que ahí están los contenidos mínimos que no se pueden perder.----

El doctor Arrieta Orozco consulta al máster Muñoz Rivera si la AI revisó estos documentos y si emitió algún criterio. El máster Muñoz Rivera responde que el Auditor Interno lo recibió. El doctor Arrieta Orozco pregunta si existe algún documento que indique que esa Declaración Jurada Administrativa se ajusta con lo solicitado. El máster Muñoz Rivera responde que no. El doctor Arrieta Orozco comenta que falta el visto bueno de la AI. El máster Muñoz Rivera indica que la AI recomendó considerar tres (3) puntos: 1) distribución de los plazos con los rubros; 2) que se indicara no solo el código del contrato, sino ¿cuál era la ayuda?; 3) que tuviera las fechas de ejecución de la actividad. El doctor Arrieta Orozco menciona al máster Muñoz Rivera que la AI debe contestarle lo entregado, si no lo hacen estarían incurriendo en un error. El doctor Arrieta Orozco indica que cómo miembro del Consejo Director para votar algo esto debe venir con el visto bueno de la Asesoría Legal y la Auditoría Interna.-----

La máster Argüello Vargas coincide con el doctor Arrieta Orozco.-----

La doctora Tamayo Castillo indica que hay un error en el procedimiento. El procedimiento es hay una observación de la AI, se acata, la Unidad atiende la observación, la remite a la AI y la AI informa al Consejo Director, no el Coordinador de la Unidad. El máster Muñoz Rivera menciona que necesita el documento aprobado por el Consejo Director para poderlo divulgar y subir al WEB. La doctora Tamayo Castillo comenta que el Consejo Director no puede estar de acuerdo si la AI no ha dado el visto bueno y que sea la AI quien lo presente al Consejo Director. El máster Vicente León indica que es una buena práctica que la AI de una última revisada si realmente si la institución o la Unidad cumplen con lo que ellos solicitaron, es una buena práctica. El máster Muñoz Rivera manifiesta que no es conveniente que la AI diga cómo se deben hacer las cosas, es absolutamente prohibido para las AI hacer eso. El doctor Arrieta Orozco comenta al máster Muñoz Rivera que la propuesta la Unidad la hizo, ellos deben responder si lo presentado cumple con la expectativa de mejora o la recomendación. El máster Muñoz Rivera insiste que la Administración tiene una forma de responder a una solicitud de la AI.---

El doctor Arrieta Orozco aclara que la AI no tiene que decir el cómo, la AI señala aspectos que son susceptibles a mejora, para cumplir lineamientos de la Ley de Control Interno, entre otras, señala ciertos puntos de los instrumentos que ya están que parece que no se ajustan, y la Administración las atiende. Una vez que está la nueva propuesta del documento lo recomendable es decirle a la AI si esto se ajusta a la observación señalada por ellos.----

La doctora Tamayo Castillo considera que este tipo de documentos se deben revisar con bastante antelación, antes de llegar a una sesión del Consejo Director.----

El doctor Arrieta Orozco hace una moción para solicitar a la Secretaria Ejecutiva hacer una consulta escrita a la Auditoria Interna y a la Asesoría Legal, para saber si este tipo de documentos “Guías” y “Declaración Jurada Administrativa”, tienen que



pasar al Consejo Director. La doctora Tamayo Castillo secunda la moción del doctor Arrieta Orozco y a la vez solicita que eso se socialice con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), porque de alguna forma esto viene a llenar una deficiencia en los contratos.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo la documentación presentada. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.----

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, solicitar a la Secretaria Ejecutiva hacer una consulta escrita a la Auditoria Interna y a la Asesoría Legal, para saber si este tipo de documentos “Guías” y “Declaración Jurada Administrativa”, tienen que pasar al Consejo Director, y así como si el Consejo Director debe dar un visto bueno a aprobación de los mismos, a la luz de oportunidades de mejoras que se han identificado en los contratos que se hacen en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. A las trece horas y treinta y seis minutos se retira de la sesión el máster Muñoz Rivera.---

**CAPÍTULO IV: RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL INGENIERO MANRIQUE FEOLI PEÑA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA KINETOS S.A., (Anexo 2).-----**

A las trece horas y cuarenta y seis minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo le da la bienvenida de seguido le da la palabra.-----

**Artículo 4:** La ingeniera Araya Marroni presenta al Consejo Director el recurso de revocatoria que presentó el ingeniero Manrique Feoli Peña, Representante Legal de la empresa Kínetos S.A., la cual solicitó recursos en la Convocatoria 1-2-1-18-1 Proyectos de Inversión en Innovación y 1-2-2-18-1 Transferencia de conocimiento. La solicitud fue dictaminada favorablemente y aprobada por la Comisión de Incentivos en sesión PINN-008-2019 del 01/11/2019. El empresario solicitó revisión porque considera que existe un error de interpretación con respecto al plazo de ejecución del proyecto de innovación, pues indica que el proyecto se circunscribe a la entrada al mercado del producto lo cual no ha iniciado. -----

A continuación, hace una breve reseña de los antecedentes de la solicitud, entre los datos están el objetivo general, el objetivo específico y el alcance del proyecto, así como la calificación que obtuvo. Indica que Consejo Director avaló el dictamen en la Sesión 32-2018 del 09-10-2018. La Comisión de Incentivos recomienda aprobar en la Sesión PINN-008-2018 del 01-11-2018 y la fecha de inicio del financiamiento se establece 01-11-2018. El Despacho comunica la resolución No. RES-MICITT-PINN-003-2019 el 11 de febrero de 2019. La Empresa presenta el recurso de revocatoria el 12 de febrero de 2019. En el Conicit se recibe la documentación, la máster González Zúñiga verifica que está en tiempo y forma, y que amerita se traslade a la Unidad de Evaluación Técnica. La Unidad lo recibe el jueves 21/02/2019 y entre jueves y viernes se redactó el documento con la expectativa de que el Consejo Director pudiese conocerlo en la sesión de hoy, por los tiempos que se tiene para este tipo de procedimiento.-----

De seguido explica al cuerpo colegiado el recurso de revocatoria presentado por el ingeniero Feoli Peña y el análisis realizado por la Unidad, el cual ameritó la revisión de la solicitud, el presupuesto inicial del proyecto de innovación, el flujo de caja proyectado y la información recibida después de subsane, para ser constatado con los argumentos del recurso de revocatoria presentado.-----

Después de la revisión, se modifica la fecha de inicio del proyecto de innovación del 01 de junio al 01 de setiembre de 2018, se mantiene el plazo de 12 meses, por lo que el plazo del proyecto de innovación será del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. Por este cambio en la fecha de inicio, se recomienda un aumento en el monto recomendado de USD\$47.000,00 a USD\$61.000,00. Menciona que este recurso de revocatoria lo elaboró junto con la máster Johanna González Zúñiga, Asesora Legal.-----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director y considerando las recomendaciones que la Unidad ha expuesto, mismas que se anexan al acta, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el recurso de revocatoria. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, avalar el informe técnico elaborado por la Asesoría Legal y la Unidad de Evaluación Técnica del Conicit. Se modifica la fecha de inicio del proyecto del 01 de junio al 01 de setiembre, 2018, razón por la cual se recomienda un aumento en el monto de recomendado de USD\$47.000,00 a USD\$61.000.00.  
ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO V: INFORME DE LABORES DE LA AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.-----**

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO V: INFORME DE LABORES DE LA AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”, para la próxima semana.-----

**CAPÍTULO VI: CRITERIO INSTITUCIONAL SOBRE EL EXPEDIENTE N°20.985  
“LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER  
EL AMBIENTE.---**

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI: CRITERIO INSTITUCIONAL SOBRE EL EXPEDIENTE N°20.985 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE”, para la próxima semana.-----

**CAPÍTULO VII: OFICIO SE-30-2019 DE FECHA 31/01/2019, DIRIGIDO A LA  
DOCTORA GISELLE TAMAYO CASTILLO, PRESIDENTE, CONSEJO DIRECTOR.  
ASUNTO: VENCIMIENTO DEL PERÍODO DEL REPRESENTANTE DEL CONICIT  
COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONAPE, (Anexo 3).----**

**Artículo 5:** El máster Vicente León informa que el 10 de marzo del año en curso, finaliza su período en la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape). Indica que ha estado dos (2) períodos en Conape, a continuación, hace una exposición de los alcances obtenidos en Conape en esos períodos.----

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León si desea continuar en el Consejo Director de Conape. El máster Vicente León responde sobre su interés de continuar en este nombramiento.----

El doctor Arrieta Orozco sugiere que la persona que represente al Conicit en la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape), sea la persona quien ocupe el puesto de Secretario Ejecutivo del Conicit, para que sea la figura y no la persona. Los demás miembros del Consejo Director coinciden con el doctor Arrieta Orozco.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, reelegir al máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, representar al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) ante la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape), por un período de tres (3) años de acuerdo a la normativa. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO VIII: PARTICIPACIÓN DEL MÁSTER WILLIAM MORA MORA, COORDINADOR, UNIDAD GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, PARA DAR SEGUIMIENTO AL TEMA SYNCYT Y REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.**

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX: PARTICIPACIÓN DEL MÁSTER WILLIAM MORA MORA, COORDINADOR, UNIDAD GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, PARA DAR SEGUIMIENTO AL TEMA SYNCYT Y REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO”, para la próxima semana.-----

**CAPÍTULO IX: PARTICIPACIÓN DEL MÁSTER MAX CERDAS LÓPEZ, COORDINADOR, UNIDAD DE VINCULACIÓN Y ASESORÍA, TEMA RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTOR SOBRE EL CONICIT CÓMO ENTE PROSPECTOR DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES CTI.----**

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “PARTICIPACIÓN DEL MÁSTER MAX CERDAS LÓPEZ, COORDINADOR, UNIDAD DE VINCULACIÓN Y ASESORÍA, TEMA RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTOR SOBRE EL CONICIT CÓMO ENTE PROSPECTOR DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES CTI”, para la próxima semana.----

**CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**Artículo 6:** No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.-----

**CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA.-----**

**ACUERDO 10:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.-----

**CAPÍTULO XII: VARIOS.----**

**Artículo 7 :** No se presentó ninguno.-----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos. ---